

## SECRETARÍA DE FINANZAS

### 1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Finanzas** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene su origen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7.

Para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría de Finanzas se rige por su Reglamento Interior publicado el 7 de mayo de 2005 y con las reformas, adiciones y derogaciones al mismo publicadas el 17 de junio de 2006; en el artículo 2 menciona que la Secretaría ejecutará sus programas de acuerdo a sus atribuciones, con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base en las políticas y prioridades que establezca el Gobernador del Estado.

La Secretaría de Finanzas es responsable de la consolidación de cifras y del proceso aplicable al respecto. Por lo mismo, la Secretaría consolidó la información financiera, presupuestal y contable emanada de las operaciones de las dependencias de Gobierno Central y de la contabilidad de las entidades descentralizadas para formular la Cuenta Pública Estatal, generando el documento sujeto a análisis. Dichas atribuciones, las realiza la Secretaría de Finanzas como dependencia encargada de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública, y el control del ejercicio de los recursos financieros, así como de verificar y comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones internas en materia de sistemas de registro, contabilidad y diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación conforme lo establece, principalmente, el artículo 33 fracciones XIV, XIX, XXIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la propia Secretaría de Finanzas, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$	8,747,536,645
Muestra seleccionada:		7,882,939,015
Representatividad de la muestra		90%

El universo seleccionado es mayor al Presupuesto Ejercido por la dependencia, debido que se incluyó en éste y en la muestra auditada, las ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Estado, las transferencias de Participaciones a los Municipios, los gastos de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores, los egresos de los Estacionamientos, así como el destino y ejercicio del crédito otorgado al Ejecutivo por \$175,447,000.

### 3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7, determina en el artículo 33 que a la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer e instrumentar la política fiscal y de deuda pública del Estado, tomando en cuenta los convenios celebrados por el Estado con la Federación y los Ayuntamientos, así como las disposiciones jurídicas sobre la materia;
- II. Proyectar y calcular el ingreso público del Estado, de acuerdo con la demanda del gasto público;
- III. Participar en la Comisión Gasto-Financiamiento para analizar y proponer al Gobernador del Estado los niveles de gasto público, su calendario y sus fuentes de financiamiento, en concordancia con los planes y programas de mediano y largo plazo y considerando las políticas fiscal y de deuda pública;
- IV. Estudiar, formular y presentar al Ejecutivo el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
- V. Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- VI. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública estatal y fijar sus bases con la participación de las dependencias y entidades que correspondan;
- VII. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con los Gobiernos Municipales y con los organismos públicos y privados;
- VIII. Establecer y mantener al corriente el padrón fiscal de contribuyentes;
- IX. Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- X. Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias que le sea solicitada por las dependencias y entidades de la administración pública, por los Ayuntamientos y por los particulares, así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal;
- XI. Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes de la materia;
- XII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de carácter fiscal y demás de su ramo, vigentes en el Estado;
- XIII. Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales, de conformidad con la legislación aplicable;

- XIV. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- XV. Cuidar que los empleados y funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos lo caucionen debidamente en los términos de ley;
- XVI. Negociar y administrar, previo acuerdo del Ejecutivo, la deuda pública del Estado, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XVII. Coordinar y dictar la normatividad necesaria para el control y evaluación de las actividades de las oficinas recaudadoras en el Estado;
- XVIII. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado;
- XIX. Establecer y operar el Sistema Estatal de Control Presupuestal;
- XX. Formular los estados financieros de la Hacienda Pública Estatal en los términos de la ley respectiva;
- XXI. Proponer al Gobernador del Estado la cancelación de cuentas incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales en los casos que proceda conforme a las disposiciones legales;
- XXII. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;
- XXIII. Llevar el catastro del Estado y fijar sus políticas, normas y lineamientos generales de acuerdo con las leyes respectivas;
- XXIV. Establecer las políticas y lineamientos del Sistema Estatal de Contabilidad Gubernamental y coordinar su funcionamiento;
- XXV. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado;
- XXVI. Emitir la normatividad e intervenir en el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, vigilando que los recursos se apliquen en los términos debidos;
- XXVII. Presentar las denuncias y querellas correspondientes cuando la Hacienda Pública resulte afectada;
- XXVIII. Fungir como fideicomitente de la administración pública estatal en los fideicomisos constituidos por el Ejecutivo, excepto en fideicomisos traslativos de dominio de bienes inmuebles; y
- XXIX. (\*)Presentar ante el Congreso del Estado, la información a que se refiere la fracción VI del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la culminación del período que se informa, con excepción del último período de cada año cuyo plazo será de noventa días. El incumplimiento de esta disposición será objeto de responsabilidad administrativa, y

- 
- XXX. Por decreto publicado el 31 de enero de 2006 se derogan y adicionan las siguientes fracciones;
  - XXXI. (ADICIONADA, P.O. 16 DE JUNIO DE 1999)
  - XXXII. (DEROGADA, P.O., 31 DE ENERO DE 2006)
  - XXXIII. Diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación en apego a las disposiciones legales aplicables;
  - XXXIV. Formular, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública y con las organizaciones sociales, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos;
  - XXXV. Asumir la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), propiciar la operatividad de éste y otros foros de expresión de las organizaciones de la sociedad civil, para reconocer con claridad las demandas y las prioridades de la comunidad;
  - XXXVI. Definir y someter a acuerdo del Gobernador del Estado, las prioridades económicas y sociales para la acción de la Administración Pública Estatal, así como los programas y proyectos estratégicos;
  - XXXVII. Normar, coordinar e integrar el Programa Operativo Anual;
  - XXXVIII. Determinar las necesidades de gasto público de la administración pública estatal, atendiendo a los requerimientos y prioridades del desarrollo económico y social del Estado;
  - XXXIX. Efectuar la distribución del presupuesto entre los diversos programas del gobierno, definiendo montos presupuestales para cada dependencia y entidad;
  - XL. Determinar el monto de gasto para cada uno de los programas estratégicos definidos por el Gobernador del Estado;
  - XLI. Formular y presentar al Ejecutivo el proyecto del Presupuesto de Egresos, así como el programa general del gasto público;
  - XLII. Definir y comunicar a las dependencias y entidades los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado;
  - XLIII. Autorizar los programas, los presupuestos, la estructura y el calendario de gasto a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
  - XLIV. Conocer del avance del ejercicio presupuestal, y las modificaciones que realicen las dependencias al presupuesto aprobado;
  - XLV. Coordinar la ejecución de planes y programas con la Federación;
  - XLVI. Integrar conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno, el Informe Anual de Gobierno, y someterlo a consideración del titular del Ejecutivo;
  - XLVII. Vigilar y evaluar la ejecución de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y su congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo;
-

- XLVIII. Establecer y coordinar el funcionamiento del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la información geográfica y estadística de la Entidad;
- XLIX. Establecer los lineamientos y coordinar los programas de innovación gubernamental relativos al diseño de procesos, tecnologías de la información y sistemas de gestión de la calidad que busquen la eficiencia, transparencia y competitividad, así como el desarrollo institucional del Estado;
- L. Delegar a persona específica la función de proporcionar la información que corresponda a la Secretaría, de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y
- LI. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones que le atribuyan, así como aquellas que le otorgue el Gobernador del Estado.

(\*) Los plazos establecidos en esta fracción fueron modificados mediante la reforma del 18 de mayo de 2006 a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 80 fracción IV que indica "Rendir al Congreso del Estado, en forma trimestral y por escrito, a más tardar el día quince del mes siguiente al período de que se trate, un estado de información financiera que refleje la situación que guarda la hacienda pública del Estado y, en forma anual, su cuenta pública, la que presentará a más tardar el último día de febrero del año siguiente al que corresponda su ejercicio"

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2010, a la Secretaría de Finanzas le fue asignado un presupuesto de \$1,140,169 (miles de pesos), el cual refleja una disminución determinándose un presupuesto modificado por un total de \$887,397 (miles de pesos), sin embargo el presupuesto ejercido correspondió a un importe de \$870,246 (miles de pesos). Del comparativo entre lo ejercido contra el presupuesto modificado se observa una variación en términos porcentuales del 2%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	PRESUPUESTO 2010			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
<b>Secretaría de Finanzas</b>	\$ 1,140,169	\$ 887,397	\$ 870,246	\$ 17,151	2
Servicios Personales	371,176	381,897	372,717	9,179	2
Materiales y Suministros	6,789	6,233	6,233	0	-
Servicios Generales	95,977	30,853	29,549	1,304	4
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,168	2,968	2,366	602	20
Bienes Muebles e Inmuebles	0	519	496	23	5
Inversión Pública	126,686	38,894	38,493	401	1
Inversión Financiera	169,756	125,403	119,762	5,641	5
Servicio de la Deuda Pública	\$ 367,617	\$ 300,630	\$ 300,630	\$ 0	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas

De manera específica en el rubro de Servicios Personales no se ejerció en el concepto de Pago de Incremento Salarial el total del importe presupuestado por \$9,179 (miles de pesos); en el rubro de Inversión Financiera, en el concepto de Inversiones Financieras Recuperables se dejaron de ejercer la cantidad de \$5,641 (miles de pesos); así mismo en el rubro de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se ejercieron \$2,366 (miles de pesos), que comparados con el importe de \$2,968 (miles de pesos) reflejado en su presupuesto modificado, significó una variación del 20%. La variación se debió a que se dejaron de ejercer recursos presupuestados en los rubros de Transferencias Corrientes a Organismos Públicos Descentralizados, Subsidios a Organismos y Empresas Públicas y Reserva para Acciones de Gobierno.

#### CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2010	Variación Importe	%
Servicios Personales	\$ 372,717,343	\$ 372,717,343	\$ 0	-
Materiales y Suministros	6,233,119	\$6,233,119	0	-
Servicios Generales	29,549,186	29,549,186	0	-
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,366,070	2,366,070	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	495,918	495,918	0	-
Inversión Pública	38,492,780	38,492,780	0	-
Inversión Financiera	119,761,555	119,761,555	0	-
Servicio de la Deuda Pública	300,629,630	300,629,630	0	-
<b>Total</b>	<b>\$ 870,245,601</b>	<b>\$ 870,245,601</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera y Cuenta Pública 2010.

Debido a que la Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, los saldos que reflejan son los mismos que reporta la dependencia en la Cuenta Pública.

El saldo que se refleja en el concepto Servicio de la Deuda Pública no incluye el monto liquidado por el refinanciamiento obtenido, ya que éste no se consideró dentro del Presupuesto ejercido, solo se reflejó en la cancelación del pasivo correspondiente.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, instrumento en el cual se consolida la información financiera de las dependencias, paraestatales y organismos descentralizados que conforman el Gobierno del Estado.

#### 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Se realizó la evaluación a la gestión financiera mediante el análisis de la razonabilidad de las cifras de ingresos, egresos y cuentas patrimoniales de la Secretaría, y se verificó si se apegaron a los criterios de registro que señalan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. A continuación se presentan los rubros revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

## 6.1 Fondo Revolvente

La dependencia contó con un fondo revolvente para gastos de la Dirección Administrativa y Tesorería, estos fueron destinados para cubrir gastos emergentes de la dependencia y sus direcciones.

Se distribuyeron de la siguiente manera:

Nombre	Departamento	Importe Autorizado
Myriam Ivonne Pérez Guerrero	Dirección Administrativa	\$ 252,000
Jorge Quijano Guerrero	Dirección General de Egresos	10,000
	<b>Total</b>	<b>\$ 262,000</b>

Al 31 de diciembre de 2010, este fondo fue reintegrado.

## 6.2 Bancos

### 6.2.1 Bancos, Valores e Inversión

El saldo final de bancos registrados en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2010, es de \$(371,530,116), y el saldo de valores e inversión es de \$317,897,286; las siguientes tablas presentan la integración de las cuentas:

Bancos	Importe
Varias Cuentas Bancarias (174 cuentas)	\$ (371,530,116)
<b>Total</b>	<b>\$ (371,530,116)</b>

Valores de Inmediata Realización	Importe
Banorte Inversión cta.-0501550062 FAFEF 2010	\$ 65,779,396
Banorte Inversión cta.-0501575610 Convenio Turismo 2010	47,124,168
Banorte Inversión cta.-0501660088 Programa de Modernización Registro Público	45,966,362
Banorte Inversión cta.-0501550033 FOSEG 2010	40,747,391
Banorte Inversión cta.-0501550046 PIBAI 2010	28,796,006
Banorte Inversión cta.-0501451491 SEDESORE 2009	19,560,941
Banorte Inversión cta.-0501614144 Programa de Animación Cultural en Municipios	16,380,078
Banorte Inversión cta.-0501615350 Programa Fondo de Inversión para Entidades Federativas 2010	11,860,168
Banorte Inversión cta.-0501591717 Proyectos Culturales del Estado de San Luis Potosí 2010 Secretaría de Cultura	5,702,073
Banorte Inversión cta.-0501638382 Programa Fondo de Apoyo a Migrantes 2010	4,767,070
Banorte Inversión cta.-0501550017 FAETAS 2010	4,108,642
Banorte Inversión cta.-0501577032 FOSEG Estatal 2010	3,980,505
Banorte cta. 0501188052 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	3,974,992
Banorte Inversión cta.-0501549989 FAEB 2010	3,774,440
Banorte Inversión cta.-0501660075 Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema Judicial	3,268,330
Banorte Inversión cta.-0501577731 Programa Seguro Médico Nueva Generación 2010	3,120,374
Banorte Inversión cta.-0501430221 FAFEF 2009	2,944,841
Banorte Inversión cta.-0501638366 Programa Fondo Metropolitano 2010	2,785,060

Banorte cta.- 0501671447 Fondo de Apoyo Rural Sustentable	2,738,905
Banorte Inversión cta.-0501430247 FASP 2009	2,683,587
Banorte Inversión cta.-0501577689 Programa Seguro Popular en Salud 2010	2,333,368
Banorte Inversión cta.-0501345073 Zona Semidesértica 2008 Fon Región	2,284,753
Banorte cta.-0501698908 Evaluaciones de Control de Confianza	2,177,828
Banorte Inversión cta.-0501595933 Turismo Municipal 2010	1,545,678
Banorte Cta.-0500826315 Inversión Fondos Ajenos	1,356,514
Bancomer cta.1343723321	1,260,000
Banorte Inversión cta.-0501356017 Programa para el Apoyo Culturas Municipales	1,106,136
Banorte Inversión cta.-0501577692 CECYTE 2010	871,984
Banorte cta.-0500869149 Programa y Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Regional	452,446
Banorte cta.-500875793 Universidad Politécnica	262,850
Banorte Inversión cta.-0501498904 Fondo para el Desarrollo de Producción del Altiplano Semidesértico 2009	249,033
Banorte Inversión cta.-0501549992 FAIS 2010	113,788
Banorte Inversión cta.-0501550004 FASSA 2010	112,531
Valores Banregio cta.- 122001560041001	19,543
Valores Serfin cta.-67500700861 Subsidio UASLP	13,883
Banorte Inversión cta.-0501430263 FAETA 2009	1,263
Banorte Inversión cta.-0501430276 FORTAMUN 2009	713
Banorte Inversión cta.-0501577786 AFASPE 2010	400
Banorte cta. 0501171755 Sistema e Infraestructura de Mon.Geo.para Identificación de los Riesgos Geológicos	27
Valores Banco del Bajío	1
Banorte cta.-0501321754 Programa 2008 (SEDESORE)	(83,292)
Banorte cta.-0501235578 FEISE 2008 (SEDESORE)	(16,245,490)
<b>Total \$</b>	<b>317,897,286</b>

A continuación se describe el resultado de valorar la operación en este renglón:

- Se observó que el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2010, presenta un sobregiro en su saldo, el cual corresponde a 37 cuentas bancarias en esta condición. Se tendrán que llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que esta situación no traiga como consecuencia el cobro de comisiones por expedir cheques sin fondo suficiente para su cobro.
- Es el Departamento de Contabilidad Gubernamental quien se encarga de realizar las conciliaciones bancarias, sin embargo en el caso de las cuentas bancarias de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, las conciliaciones son elaboradas por la misma dependencia, sin que se informe a la Dirección de Contabilidad, del estado de las mismas.
- Como resultado de la revisión a las conciliaciones bancarias se observaron que se tenían partidas pendientes de registro en contabilidad con una antigüedad mayor a 3 meses, situación que se corrigió en el transcurso del ejercicio 2011.
- Los saldos contrarios a su naturaleza de las cuentas de inversiones, corresponden depósitos no registrados en contabilidad al 31 de diciembre de 2010, situación que se corrigió en el ejercicio 2011.
- Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, estas cuentas generaron intereses por un importe de \$63,587,333 mismos que se registraron en forma correcta en la contabilidad.

### 6.3 Cuentas por Cobrar

Se integran de la siguiente manera:

Concepto		Importe
1)	Deudores Diversos	\$ 351,980,570
	Cuentas por Aplicar	841
2)	Gastos a Comprobar	3,201,232
3)	Gastos por Aplicar	31,737,138
	Fondos Revolventes	(20,216)
4)	Cheques Devueltos	2,801,158
<b>Total</b>		<b>\$ 389,700,723</b>

1) La cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2010 está integrada por:

Concepto		Importe
a)	Saldo de Préstamos a Municipios	\$ 8,629,580
	Descuentos por Nómina, Varias Personas	28,299
b)	Saldo de Préstamos a Dependencias	28,619,427
c)	Programa Nacional de Becas	178,215,843
	Saldo de Recursos Asignados a Cañeros	70,000,000
	Anticipo de Sueldos Administración 2009-2015	471,624
d)	Gastos a Comprobar Administración 2009-2015	1,199,819
e)	Préstamos a Créditos Puente Administración 2009-2015	64,815,978
<b>Total</b>		<b>\$ 351,980,570</b>

Del resultado de la revisión, se detectaron cuentas por cobrar provenientes de ejercicios anteriores que a la fecha no se han comprobado o recuperado.

a) El saldo de Préstamos a Municipios corresponde a los anticipos de participaciones entregados a los mismos. A continuación se integra el saldo:

Concepto	Importe
Axtla de Terrazas	\$ 1,500,000
Santa Catarina	1,009,861
San Ciro de Acosta	956,307
Vanegas	925,818
Villa de Arriaga	830,720
Salinas	702,785
Cerritos	500,000
Catorce	448,728
Alaquines	404,109
Guadalcazar	384,724
Villa de Reyes	321,858
Ciudad Fernández	192,796
Huehuetlán	133,942
Rioverde	103,830
Coxcatlán	78,974
Tierra Nueva	73,501
Cerro de San Pedro	61,627
<b>Total</b>	<b>\$ 8,629,580</b>

b) En el rubro de saldo a Préstamos a Dependencias se reflejan los importes transferidos a dependencias pendientes de recuperar y que corresponden en su mayoría a saldos de ejercicios anteriores.

c) El saldo que refleja la subcuenta Programa Nacional de Becas proviene de pagos hechos por concepto de nóminas pagadas a cuenta del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) que a la fecha no se han recuperado.

d) Se tuvieron gastos a comprobar para las diversas dependencias y entidades de Gobierno del Estado, integrándose el saldo de la siguiente manera:

Concepto		Importe
*	Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	\$ 985,732
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	214,086
<b>Total</b>		<b>\$ 1,199,818</b>

\* El saldo de la Dirección Administrativa corresponde a pagos hechos para cubrir convenios de terminación de relación laboral de los ex trabajadores en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Su registro en esta cuenta se debe a que los cheques no han sido recogidos por los trabajadores, realizando su cancelación y afectación al gasto en el momento que los trabajadores aceptan y reciben el pago convenido.

e) Dentro del Saldo de créditos puente se reflejan principalmente:

Préstamos otorgados a la Procuraduría General de Justicia del Estado para la adquisición de 10 camionetas por un monto de \$2,412,500, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2010 por recuperar de \$2,212,500.

Préstamo otorgado a la Comisión Estatal del Agua por \$30,000,000 y un saldo pendiente de recuperar de ejercicios anteriores por \$20,000,000 para la compra de terrenos para la presa El Realito generando un adeudo al cierre del ejercicio por \$50,000,000

2) La cuenta de Gastos a Comprobar, corresponde a los saldos pendientes de las dependencias a las que se les otorgó alguna disposición monetaria para su posterior justificación, al 31 de diciembre de 2010 está integrada por:

Concepto	Parcial	Importe
Despacho del Ejecutivo		\$ 2,071,326
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas		574,176
Administración 2009-2015		555,730
Despacho del Ejecutivo	46,019	
Secretaría de Finanzas	(7,533)	
Procuraduría General de Justicia	(60,234)	
Secretaría de Cultura	578,686	
Secretaría General de Gobierno	(1,208)	
<b>Total</b>		<b>\$ 3,201,232</b>

Del resultado de la revisión se detectó Gastos por Comprobar de ejercicios anteriores, que a la fecha no se han comprobado y/o recuperado por un monto de \$2,645,503

Los saldos contrarios a su naturaleza corresponden a registros erróneos de las comprobaciones realizadas, situación que se comprometieron a corregir en el ejercicio 2011.

3) En la cuenta de Gastos por Aplicar se registraron los subsidios que se otorgaron a los contribuyentes por concepto de Impuesto Sobre Tenencia Vehicular y Control Vehicular. El saldo que se refleja corresponde a una cancelación contable pendiente de realizar para su registro en el gasto respectivo.

4) Del resultado de la revisión efectuada a la cuenta Cheques Devueltos se pudo detectar que el 61.24% del saldo al 31 de diciembre de 2010 corresponde a ejercicios anteriores mismos que a la fecha no se han recuperado y/o justificado.

#### 6.4 Activo Fijo

Con un importe de \$5,747,575,501 en esta cuenta se registran los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado. El detalle del concepto se relaciona a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Terrenos	\$ 211,990,225	\$ 0	\$ 0	\$ 211,990,225
1) Edificios y Casas	3,322,325,074	530,075,925	0	3,852,400,998
Maquinaria	36,852,776	31,201	0	36,883,977
Equipo de Computo	141,487,895	11,796,087	68,495	153,215,487
Muebles y Equipo de Oficina	170,073,473	2,274,757	38,725	172,309,504
Vehículos	150,613,317	19,839,955	1,792,800	168,660,472
Herramientas	9,298,225	593,576	4,039	9,887,762
Diversos	72,216,158	3,713,762	129,145	75,800,776
Construcciones en Proceso	77,752,032	0	0	77,752,032
Derecho y Uso de Suelo	77,752,808	0	0	77,752,808
Depreciación Acumulada	(447,247,927)	0	0	(447,247,927)
Activo Fijo SEGE	988,844,760	0	0	988,844,760
Inversiones en Emp. Paraestatales	369,324,626	0	0	369,324,626
<b>Total</b>	<b>\$ 5,181,283,442</b>	<b>\$ 568,325,263</b>	<b>\$ 2,033,204</b>	<b>\$ 5,747,575,501</b>

Cabe hacer mención que los importes anteriormente señalados corresponden a los bienes de todas las dependencias pertenecientes a la Administración Central.

1) Las altas en el concepto de Edificios y Casas se componen de las revalorizaciones en los costos de algunos inmuebles, así como el registro patrimonial de inmuebles no considerados con anterioridad, a continuación se detallan los mismos:

Inmueble	Concepto	Importe
Centro Recreativo INJUVE	Alta en el Patrimonio	\$ 98,719,151
Casa de la Cultura Arq. Francisco Cossio-Venustiano Carranza 1815	Alta en el Patrimonio	73,438,908
Internado Damián Carmona	Revalorización	71,964,676
Asilo para Menesterosos Nicolás Aguilar	Alta en el Patrimonio	45,832,724
Procuraduría del Estado	Alta en el Patrimonio	34,737,827
Congreso Del Estado Vallejo 200	Alta en el Patrimonio	27,177,745
Hogar Seguro DIF	Alta en el Patrimonio	24,025,985

Inmueble	Concepto	Importe
Casa de Gobierno	Alta en el Patrimonio	17,013,509
Unidad Administrativa Matehuala	Alta en el Patrimonio	14,936,896
Edificio de Seguridad Pública Municipal (Charco Verde )	Revalorización	12,307,740
Congreso del Estado	Revalorización	11,701,867
Centro Vacacional Gogorrón	Alta en el Patrimonio	11,194,557
Complejo de Seguridad Pública C4	Alta en el Patrimonio	9,992,600
Materno Infantil	Alta en el Patrimonio	8,468,411
Edificio España	Revalorización	8,163,200
Casa DIF Mariano Arista 330y 340	Alta en el Patrimonio	6,998,128
Oficina Recaudadora No.-0046	Alta en el Patrimonio	5,984,811
Secretaria de Cultura Universidad 195	Revalorización	5,483,821
Antiguo Templo de Tequisquiapan	Revalorización	4,815,998
Complejo de Oficinas San Francisco	Alta en el Patrimonio	4,640,186
Casa Díaz de León	Alta en el Patrimonio	4,615,546
Casa San Francisco	Alta en el Patrimonio	4,330,434
Biblioteca Central del Estado Guerrero 11	Revalorización	3,278,067
Museo Mariano Jiménez 5 de Mayo 610	Alta en el Patrimonio	2,904,290
Museo Manuel José Othón (Manuel José Othón 225)	Revalorización	2,609,130
Casa de los Estudiantes Normalistas	Alta en el Patrimonio	2,240,627
Biblioteca Primo Feliciano Velázquez. Calle 3 Ind. Aviación	Revalorización	2,218,792
Teatro al Aire Libre Lic.Primo Feliciano Velázquez Calle 4 Ind. Aviación	Revalorización	1,780,986
Oficina Recaudadora Metehuala	Alta en el Patrimonio	1,575,025
Casa de Cultura en Real de Catorce 4ta.Calle de Constitución	Alta en el Patrimonio	1,404,625
Casa Editorial Ramón Velarde Rayón 603	Alta en el Patrimonio	1,316,893
Casa de la Cultura Del Barrio De San Sebastián Lerdo de Tejada 3 B	Alta en el Patrimonio	1,024,853
Archivo Inteligente Bolivia	Alta en el Patrimonio	891,690
Casa Barrio de Tlaxcala Eje Vial 883	Alta en el Patrimonio	872,084
Oficina Recaudadora No.200	Revalorización	730,675
Casa Morelos /Fonart Morelos 1055	Revalorización	579,565
Casa Chicosein	Revalorización	103,905
<b>Incremento Patrimonial</b>		<b>\$ 530,075,927</b>

Durante el ejercicio no se registró la depreciación acumulada de los activos, incumpliendo con ello las Normas de Información Financiera Gubernamental.

## 6.5 Otros Activos

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
1) Depósitos en Garantía	\$ 74,258,321
Permisarios de Transporte Urbano	12,555,970
2) Amortizaciones SEDUVOP y JEC	348,683,120
3) Amortización Acumulada de Inversiones	( 54,736,624)
<b>Total</b>	<b>\$ 380,760,787</b>

1) En el Ejercicio 2010 se creó un Fondo de Reserva del financiamiento otorgado por Banco Santander Serfín, por un importe de \$14,300,001 según lo estipulado en el contrato celebrado con la Institución Bancaria. Dicho importe se encuentra reflejado dentro del saldo de Depósitos en Garantía.

2) En el saldo de Amortizaciones de SEDUVOP y JEC se refleja un saldo de amortizaciones a obras de las dependencias mencionadas y que tiene su origen en ejercicios anteriores.

3) Dentro de la cuenta de Amortización Acumulada se refleja el registro de las depreciaciones del Activo Fijo de ejercicios anteriores.

#### 6.6 Pasivo a Corto Plazo

Con un importe de \$887,736,203 correspondiente a los pagos pendientes de realizar con cargo al erario público al 31 de diciembre de 2010, a continuación se describe los conceptos que lo integran:

Concepto	Importe
1) Acreedores Diversos	\$ 544,145,539
2) Impuestos por Pagar	119,958,889
3) Municipios, Dependencias Paraestatales, Municipios y Organismos	98,634,330
Fianzas Judiciales	64,120,804
4) Proveedores	31,245,589
Sueldos por Pagar	29,631,052
<b>Total</b>	<b>\$ 887,736,203</b>

1) La cuenta de Acreedores Diversos, se integra principalmente de los siguientes conceptos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2010.

Concepto	Importe
a) Tesorería de la Federación	\$ 539,233,400
Fondo de Ahorro Empleados	2,295,549
La Latinoamérica Seguros S.A. de C.V.	1,981,191
Pensión Alimenticia	1,723,273
Sistema PROMBIEN	717,352
SADTGE	199,550
Inspección y Vigilancia, Realización de Obras	172,689
C.M.I.C.	69,131
S.N.T.E. Sección 52	44,106
Descuento Mariano Tristán Consultoría Seguros	3,799
Descuento METLIFE	(1,671)
Aseguradora Argos	(3,605)
Seguro Voluntario (Policía)	(15,663)
SUTSGE	(50,781)
SITTGE	(77,681)
Por Retenciones	(89,843)
Retenciones por Pensiones	(579,643)
FONACOT	(1,475,614)
<b>Total</b>	<b>\$ 544,145,539</b>

a) El saldo de la cuenta de Tesorería de la Federación corresponde a los anticipos de Participaciones por parte de la Tesorería de la Federación, que se compensarán en el mes de enero de 2011 por así manejarse el proceso de las liquidaciones de los impuestos que determina la Federación y que informa a las Entidades Federativas del cálculo definitivo, para que posteriormente se considere dentro de la naturaleza de ingresos correspondientes.

Los saldos con naturaleza contraria a la cuenta corresponden a liquidaciones no registradas, lo que origina que en el pago de las mismas aparezcan como pagos en exceso, situación que se comprometieron a depurar en el ejercicio 2011.

2) La cuenta de Impuestos por Pagar se compone principalmente de las retenciones pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación, a continuación se detallan los conceptos:

Concepto	Importe
ISR Retenido a Salarios / I.S.P.T.	\$ 119,462,146
Retención ISR Por Honorarios	505,524
Retención ISR 10% Arrendamientos	362,733
Retención 4% I.V.A.	13,103
Subsidio al Empleo / Crédito al Salario	(384,617)
<b>Total</b>	<b>\$ 119,958,889</b>

Durante el ejercicio 2011, se realizaron las liquidaciones de los saldos reflejados.

3) La cuenta de Municipios, Dependencias Paraestatales, Municipios y Organismos, cuenta con un saldo pendiente de enterar de \$98,634,330 el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>Municipios del Estado</b>	
Villa de Hidalgo	\$ 511,979
<b>Suma Municipios del Estado</b>	<b>511,979</b>
<b>Administración Central</b>	
Dirección de Pensiones del Estado de S. L. P.	50,755,576
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	1,133,030
Oficialía Mayor	825,026
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	331,056
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas	31,459
Secretaría de Finanzas	22,072
Secretaría de Cultura	(7,466)
<b>Suma Administración Central</b>	<b>53,090,753</b>
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
Comisión Estatal del Agua	21,731,181
Servicios de Salud de San Luis Potosí	11,851,855
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	3,178,096
Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga	973,487

Concepto	Importe
Promotora del Estado de San Luis Potosí	361,560
Instituto de Vivienda de San Luis Potosí	311,756
Instituto de las Mujeres del Estado de S.L.P.	54,484
<b>Suma Administración Pública Paraestatal</b>	<b>38,462,419</b>
<b>Entidades con Subsidio</b>	
Cruz Roja Mexicana del Estatal San Luis Potosí	60,805
Comité Pro Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí	333,333
Hogar del Anciano Jesús de la Misericordia	152,875
Otra Oportunidad A.C.	61,092
<b>Suma Entidades con Subsidio</b>	<b>608,105</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	5,891,075
<b>Suma Organismos Autónomos</b>	<b>5,891,075</b>
<b>Instituciones Educativas y Culturales con Subsidio</b>	
Instituto Matehualense de Bellas Artes	69,999
<b>Suma Pago a Terceros</b>	<b>69,999</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 98,634,330</b>

4) Al 31 de diciembre el concepto de Proveedores refleja un saldo de \$31,245,589, integrado por los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Proveedores Varios	\$ 15,098,171
Proveedores de Materiales y Suministros	8,036,653
Proveedores de Obra Pública	6,094,941
Proveedores de SEDESORE	2,015,824
<b>Total</b>	<b>\$ 31,245,589</b>

En el concepto de Proveedores de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional se registra los importes pendientes de otorgar a Municipios del Estado, para la ejecución de los diversos programas de la dependencia; el saldo corresponde a ejercicios anteriores.

#### 6.7 Préstamos Quirografarios

En el presente ejercicio, la Secretaría requirió préstamos a corto plazo, con varias instituciones bancarias por un monto total de \$710,000,000 los cuales se detallan a continuación:

Banco	Disposición	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Tasa Anual Normal	Intereses Pagados
Banorte	\$ 30,000,000	15 ene 2010	25 ene 2010	6.9150%	\$ 57,625
Banorte	25,000,000	03 mar 2010	31 mar 2010	7.0500%	127,292
Banorte	5,000,000	05 abr 2010	30 abr 2010	7.0286%	24,405

Banco	Disposición	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Tasa Anual Normal	Intereses Pagados
Banorte	25,000,000	05 abr 2010	23 jun 2010	7.0286%	122,024
Banorte	25,000,000	18 jun 2010	30 jun 2010	7.0450%	4,892
Banorte	30,000,000	01 jul 2010	30 jul 2010	6.9400%	161,933
Banorte	30,000,000	02 ago 2010	31 ago 2010	6.9200%	167,233
Banorte	70,000,000	01 sep 2010	30 sep 2010	6.9450%	391,621
Banorte	30,000,000	01 oct 2010	29 oct 2010	6.9900%	145,625
Banorte	140,000,000	01 dic 2010	29 dic 2010	6.8700%	400,750
HSBC	100,000,000	01 dic 2010	31 dic 2010	TIE + 2	575,000
Banorte	60,000,000	15 dic 2010	29 dic 2010	6.9000%	161,000
HSBC	40,000,000	20 dic 2010	31 dic 2010	TIE + 2	84,334
Bajío	70,000,000	21 dic 2010	31 dic 2010	TIE + 3	122,733
Banorte	30,000,000	22 dic 2010	29 dic 2010	6.8900%	34,450
<b>Total</b>	<b>\$ 710,000,000</b>				<b>\$ 2,580,917</b>

Estos préstamos fueron pagados a la fecha del vencimiento.

## 6.8 Deuda Pública

Dentro de este rubro se encuentran los pagos realizados por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
1) Amortizaciones de Capital Deuda Pública	\$ 1,535,204,236
2) Intereses Pagados Deuda Pública	245,310,908
3) Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	3,045,985
<b>Total</b>	<b>\$ 1,783,561,129</b>

1) Dentro del concepto Amortizaciones de Capital, se registraron los pagos realizados a la Deuda Pública Directa, como a continuación se desglosan:

Acreeedor	Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Financiamiento en 2010	Saldo Insoluto al 31-Dic-10	Pagos al Capital 2010
Banorte Decreto No. 246	\$ 2,678,868,110	03-Mar-08	28-Feb-28	\$ 0	\$ 2,603,545,906	\$ 38,254,236
Banco del Bajío Decreto No. 819	1,500,000,000	18-Ago-09	24-Ago-29	0	0	1,496,500,000
a) Banco Santander Decreto No. 364	0	19-Nov-10	24-Ago-29	1,482,931,500	1,482,481,500	450,000
b) Banco Nacional de Obras Decreto No. 202	0	25-Nov-10	01-Sep-15	175,447,000	175,447,000	0
<b>Total</b>	<b>\$ 4,178,868,110</b>			<b>\$ 1,658,378,500</b>	<b>\$ 4,261,474,406</b>	<b>\$ 1,535,204,236</b>

El pago realizado para liquidar el saldo del financiamiento obtenido con Banco del Bajío Decreto No. 819, no se contempló dentro del Presupuesto de Egresos Ejercido. La liquidación se registró en la cancelación del pasivo en donde se tenía reconocido el préstamo.

**a) Decreto 364**

En decreto No. 364 de fecha 04 de noviembre de 2010 el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, autoriza al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a refinanciar la deuda pública que adquirió con Banco del Bajío, S.A por la cantidad de \$1,500,000,000 con la institución financiera que más convenga a los intereses del Estado bajo lo siguiente:

Que sea un crédito simple, por un importe de \$1,487,865,500 con un plazo de 19.1 años, sin plazo de gracia para el pago de capital con un interés TIIE más una sobre tasa tope de 1.0 punto porcentual y sin comisión por apertura, ni comisión por prepago.

Se autorizó al Ejecutivo del Estado para que afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.

La contratación del crédito se realizó con Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander mediante contrato de apertura de crédito simple de fecha 19 de noviembre de 2010 por un importe de \$1,482,931,500 en el cual se obliga al Estado invariablemente al pago del crédito con Banco del Bajío, la tasa de interés ordinarios será la tasa anual que resulte de adicional 0.90 puntos a la tasa TIIE con un plazo máximo de dieciocho años nueve meses comenzando con el primer pago el 24 de diciembre de 2010 y el último el 24 de agosto de 2029, el Estado podrá pagar el importe del Crédito antes de su vencimiento, parcial o totalmente, sin que por ello tenga que pagar pena o comisión alguna.

Que a la fecha en que se suscribe el contrato de crédito, del total de participaciones actualmente afectadas al Fideicomiso es el 70.30% del porcentaje de participaciones fideicomitidas destinado al pago de los créditos que el Estado mantiene con las siguientes instituciones: Banorte 40% y Bajío 22.50% (deuda directa), Banobras 6.10%, e Interacciones 1.70% (deuda contingente). Que el Estado está de acuerdo en que para fines del presente contrato de crédito, de la misma manera en que el crédito Bajío afectó el 22.5%, ese mismo porcentaje quede afectado para el pago del presente crédito.

El crédito fue inscrito en el Registro Estatal de la Dirección de Financiamiento Deuda y Crédito Público, de conformidad con los artículos 12 fracciones V y XIX y 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 27 fracciones IX y X del Reglamento Interior de Secretaría de Finanzas el 19 de noviembre de 2010 con Número de inscripción E029/10 y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal en la ciudad de México el 23 de noviembre de 2010 con Número de inscripción 420/2010.

El importe de éste crédito no se contempló dentro de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2010 para el Estado de San Luis Potosí.

**b) Decreto No. 202**

Mediante decreto No. 202 de fecha 30 de junio de 2010, el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, autoriza al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a contratar un crédito hasta por \$190,400,000 para ser amortizado en su totalidad a más tardar el veinticinco de septiembre de dos mil quince; el cual se destinará a financiar inversiones públicas productivas a las que alude el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado deberá negociar los términos y condiciones de los financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.C.N.

Se autoriza al Gobierno del Estado para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate hasta el veinticinco por ciento del derecho de los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura; los recursos que se destinen al pago de los financiamientos incluyendo el pago de capital, intereses y cualquier otro concepto no podrán exceder de lo establecido.

Además se autoriza al Gobierno del Estado para que constituya un fideicomiso maestro irrevocable de administración y pago con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.C.N. BANOBRAS cuyo fin será captar la totalidad de los flujos que periódicamente la Tesorería de la Federación le transfiera del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que será la fuente de mecanismo de pago de financiamiento para proyectos de infraestructura social del Estado.

La contratación del crédito se realizó con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.C.N. mediante contrato de apertura y crédito simple de fecha 9 de noviembre de 2010 por un importe de \$175,447,000 destinado para financiar en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (Federal), obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, que recaen dentro de los campos de atención de BANOBRAS, incluido el valor agregado que corresponda.

El crédito se ejerció mediante una sola disposición el 25 de noviembre de 2010, con un periodo de la amortización de 5 años, 10 amortizaciones por año de febrero a noviembre y la última será en septiembre de 2015 dando un total de 48 amortizaciones, con una tasa de interés ordinaria de 7.48 puntos porcentuales.

Por la apertura del crédito se cobrara una comisión equivalente al 0.66%

Para el pago del servicio de la deuda se destinará un monto anual de hasta \$43,783,585 con cargo a los recursos que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le correspondan en el ejercicio fiscal de que se trate, con lo que en ningún caso se excede la cantidad anual de \$44,023,205, esto de acuerdo a lo que corresponde en el ejercicio 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por \$176,092,820, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2009.

El crédito fue inscrito en el Registro Estatal de la Dirección de Financiamiento Deuda y Crédito Público, de conformidad con los artículos 12 fracciones V y XIX y 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 27 fracciones IX y X del Reglamento Interior de Secretaría de Finanzas el 17 de noviembre de 2010 con Número de inscripción E028/10 y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal en la ciudad de México el 18 de noviembre de 2010 con Número de inscripción 410-FA15/2010.

Cabe hacer mención que el recurso obtenido por este financiamiento, se reportó como ejercido en los Presupuestos que emite el Sistema de Administración de Información Financiera de la Secretaría de Finanzas, ya que se transfirió el recurso para su aplicación a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. Se observa que al 31 de diciembre de 2010, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional no había erogado el importe transferido, situación que contradice lo informado en los Presupuestos antes mencionados.

2) En la cuenta de Intereses Pagados Deuda Pública, se incluyeron los intereses que se generaron de los adeudos directos de Gobierno del Estado.

3) La cuenta de Comisiones y Gastos de la Deuda Pública se refiere al pago de prima de seguro al 31 de diciembre de 2010 con las siguientes instituciones bancarias:

Concepto	Importe	Fechas		Línea de Crédito
		Inicio	Vigencia	
BBVA Bancomer S.A.	\$ 1,860,000	31-dic-10	02-ene-12	Decreto No. 246
Banco Santander Mexicano S. A.	1,185,985	24-ene-11	24-ene-12	Decreto No. 364
<b>Total</b>	<b>\$ 3,045,985</b>			

En el caso del pago a Banco Santander Mexicano, S.A. se pagó la prima de seguro en diciembre de 2010, pero el inicio de la cobertura empezaría hasta el ejercicio 2011.

### 6.9 Deuda Contingente

El saldo de la Deuda Contingente al 31 de diciembre de 2010, fue de \$109,313,357 pesos, y se integra de la siguiente manera:

Acreeedor	Deudor Directo	Fecha Inicial	Fecha Final	Importe
BANOBRAS Decreto No. 831	Comisión del Agua Estatal	30-jun-97	31-mar-15	\$ 23,490,000
BANOBRAS Decreto No. 407	Comisión del Agua Estatal	21-ene-04	21-ene-24	66,623,357
Interacciones Decreto No. 223	Gobierno del Estado	30-ene-08	30-ene-23	19,200,000
<b>Total</b>				<b>\$ 109,313,357</b>

Durante el presente ejercicio la deuda contingente no tuvo movimientos.

### 6.10 Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2010 de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado representaron un incremento porcentual del 8.33% como se puede apreciar en la siguiente tabla:

(En millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	INGRESO				VARIACIÓN	
	LEY DE INGRESOS PARA 2010 MODIFICADA POR EL DECRETO 202 DEL 30 DE JUNIO 2010	CAPTADO EN 2010		Relativa (Captación 2010 vs. Ley de Ingresos 2010)		
		Importe	%	Importe	%	
<b>INGRESOS</b>	\$ 25,625.50	\$ 27,761.10	100	\$ 2,135.60	8	
Ingresos Propios	1,817.70	2,738.00	10	920.30	51	
Impuestos	699.10	610.20	2	(88.90)	(13)	
Derechos	608.50	1,780.80	6	1,172.30	193	
Accesorios de Contribuciones	86.80	0.20	0	(86.60)	(100)	
Productos	418.90	137.70	1	(281.20)	(67)	
Aprovechamientos	4.40	209.10	1	204.70	4,652	
<b>Ingresos Federales</b>	<b>8,601.10</b>	<b>8,302.80</b>	<b>10</b>	<b>(298.30)</b>	<b>(25)</b>	
Participaciones Federales	7,260.30	7,295.20	26	34.90	0	
Ingresos Coordinados	1,340.80	1,007.60	4	(333.20)	(25)	

DESCRIPCIÓN	INGRESO			VARIACIÓN	
	LEY DE INGRESOS PARA 2010 MODIFICADA POR EL DECRETO 202 DEL 30 DE JUNIO 2010	CAPTADO EN 2010		Relativa (Captación 2010 vs. Ley de Ingresos 2010)	
		Importe	%	Importe	%
Fondo de Aportación Federal	12,025.70	12,462.40	45	436.70	4
Fondo de Estabilización de los Ingresos	0.00	1.60	0	1.60	0
Transferencias	1,917.00	2,456.20	9	539.20	28
Otros Ingresos	1,073.60	1,800.10	6	726.50	68
Financiamientos	190.40	0.00	0	(190.00)	(100)

Fuente: Cuenta Pública y Ley de Ingresos para el Ejercicio 2010.

- Los importes que se reflejan en la tabla anterior se tomaron de lo informado por el Ejecutivo en su Cuenta Pública Estatal 2010. Es conveniente aclarar que algunos importes no coinciden con los que se reflejan en la Balanza de Comprobación que emite el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), debido a que algunos se agruparon en otros conceptos o no se consideraron por motivos de presentación.
- Cabe mencionar que los financiamientos captados en 2010 por un monto de \$175.4 (millones de pesos) se agrupan dentro de la cuenta de Otros Ingresos como se encuentran informados en la Cuenta Pública Estatal 2010. Así mismo el refinanciamiento obtenido por la cantidad de \$1,496 (millones de pesos), no se reflejó en los ingresos obtenidos sino en la cancelación del pasivo en el que se había registrado.
- Para los fines de la revisión se tomaron en cuenta los importes reflejados por el Sistema Integral de Administración Financiera, ya que estos son los que cuentan con el soporte documental y contable respectivo.

#### 6.10.1 Impuestos

Concepto	Importe	%
Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 37,854,989	6
Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos	5,520,127	1
Sobre loterías, Rifas, Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos	4,668,848	1
Impuesto sobre Nómina	476,787,050	78
Impuesto sobre Servicios de Hospedaje	10,546,659	2
Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	39,160,763	6
Sobre Adquisición por Desincorporación de Bienes Ejidales	441,250	-
Accesorios de Impuestos	35,175,875	6
<b>Total</b>	<b>\$ 610,155,561</b>	<b>100</b>

Los ingresos arriba descritos están regulados por la Ley de Hacienda del Estado, al 31 de diciembre de 2010. Se observó que los ingresos por concepto de accesorios de los impuestos, se integran dentro de Impuestos, situación que contraviene lo establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, y la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010. La recaudación mayor se registra en el Impuesto Sobre Nómina que representa un 78%.

### 6.10.2 Derechos

Durante el ejercicio se obtuvieron \$1,780,758,983 los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
<b>Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno</b>	<b>\$ 70,310,561</b>	<b>4</b>
Dirección de Asuntos Jurídicos	1,159,324	1
Dirección del Registro Civil	6,527,352	1
Registro Público de la Propiedad	61,591,313	3
Dirección Protección Social y Vialidad	1,032,572	-
<b>Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas</b>	<b>356,183,596</b>	<b>20</b>
Control Vehicular	35,556,932	2
Expedición de Licencias de Manejo	43,824,785	2
Expedición de Licencias, Ventas de Bebidas Alcohólicas	8,034,039	1
Dirección de Catastro	2,807,089	-
Dotación de Placas	265,960,751	15
<b>Servicios prestados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos</b>	<b>10,268,333</b>	<b>1</b>
Dirección de Comunicaciones y Transportes	10,268,333	1
<b>Servicios prestados por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental</b>	<b>47,677,892</b>	<b>3</b>
10% Asistencia Social	46,906,692	3
Coordinación General de Ecología y Gestión Ambiental	771,200	-
1) <b>Otros Derechos</b>	<b>20,230,107</b>	<b>1</b>
Accesorios Recargos	10,554,742	1
Accesorios Multas	50,227,794	3
Accesorios Gastos de Ejecución	12,835,958	1
2) <b>Ingresos de Organismos Descentralizados</b>	<b>1,202,470,000</b>	<b>68</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,780,758,983</b>	<b>100</b>

1) En los ingresos de Otros Derechos se reflejan principalmente los ingresos cobrados por expedición de pasaportes, así como los ingresos por renta de lugares en los estacionamientos a cargo de Gobierno del Estado.

De la revisión efectuada a los ingresos por renta de lugares en los estacionamientos, se observó que durante el ejercicio 2010 se obtuvieron los siguientes ingresos:

Estacionamientos	Importe
Fundadores	\$ 4,309,370
Eje Vial	3,968,667
Madero	918,872
Plan de San Luis	93,183
<b>Total</b>	<b>\$ 9,290,092</b>

Al 31 de diciembre quedaron pendientes de contabilizar ingresos por la cantidad de \$340,795, los cuales se tenían como depósitos no correspondidos en la conciliación bancaria, en enero de 2011 se registraron contablemente los mismos.

Los gastos originados por el funcionamiento general de los mismos no fueron registrados contable ni presupuestalmente por un importe de \$6,179,197, lo que originó que este importe no se encuentre reflejado en la Cuenta Pública del Estado 2010, lo que incumple con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 8 de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010. A continuación se desglosan los mismos:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 1,551,574
Materiales y Suministros	167,154
Servicios Generales	2,434,608
Transferencias al DIF Estatal	2,011,543
Bienes Muebles e Inmuebles	14,318
<b>Total</b>	<b>\$ 6,179,197</b>

2) Los Ingresos de Organismos Descentralizados están integrado principalmente por:

(En miles de pesos)

Concepto	Importe
Hospital Central Dr. Ignacio Morones	\$ 379,571
Centro de Producción Santa Rita	375,951
Comisión Estatal del Agua	125,689
IPICYT	64,393
<b>Total</b>	<b>\$ 945,604</b>

Se observó que los ingresos por este concepto, se integran dentro de Derechos, debiendo ser en Productos, situación que contraviene lo establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, y la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010.

Asimismo se observa que solo se contemplaron en la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí del Ejercicio Fiscal 2010 la cantidad de \$373,625,141, por lo que la diferencia de \$828,844,859 no se contempló en el citado lineamiento ni fueron informados a esta dependencia como lo establece el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

#### 6.10.3 Accesorios de Contribuciones

Concepto	Importe	%
Recargos	\$ (176)	-
Multas	103,294	43
Gastos y Honorarios de Ejecución	136,430	57
<b>Total</b>	<b>\$ 239,548</b>	<b>100</b>

#### 6.10.4 Productos

Concepto	Importe	%
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,045,391	1
1) Rendimiento de Capitales del Estado	50,441,590	37
Ventas y publicaciones Periódico Oficial del Estado	166,992	-

Concepto	Importe	%
Ventas de otras Publicaciones del Gobierno	25,903	-
Formas Valoradas	20,536,730	15
2) Otros Productos	63,719,623	46
Formas de Pre liquidación	(1,562)	-
5% por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales	1,499,557	1
Productos Varios	304,652	-
<b>Total</b>	<b>\$ 137,738,876</b>	<b>100</b>

1) El importe reflejado en Rendimiento de Capitales del Estado se integra de la totalidad de rendimientos obtenidos disminuidos por las comisiones bancarias que se generaron durante el ejercicio.

2) Se detalla un 69% del total de la cuenta de Otros Productos como sigue:

Concepto	Parcial	Importe
<b>Comisión Estatal del Agua</b>		<b>\$ 19,944,269</b>
Aportación a Convenio de Concertación	15,004,119	
Reintegro Gastos por Comprobar	656,274	
Reintegro con relación al Programa Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico (FODEPRO) por concepto de economías a la Secretaría de Finanzas	4,262,492	
Otros	21,384	
<b>Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí</b>		<b>1,177,666</b>
Pago de Fianzas	15,000	
Reintegro Recursos no Devengados en el Ejercicio Presupuestal 2009	874,666	
Otros	288,000	
<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</b>		<b>4,733,818</b>
Ampliación del Programa Estatal de Sorgo	1,000,000	
Ampliación para el Centro Acuícola Tamasopo	1,138,111	
Aportación Estatal del Programa "Apoyo al Estiaje en el Municipio de Mexquitic de Carmona SLP "	82,147	
Aportación para Adquisición de Cortadora Trituradora	24,810	
Indemnización Total de los Daños Sufridos en el Siniestro ocurrido durante el Ciclo Productivo 2010 en los Municipios de Alaquines, Cárdenas y Ebano S.L.P.	969,750	
Reparación del Equipo de Bombeo del Pozo de Riego Ubicado en el Rancho el Huevo	45,000	
Retribución de Ingresos para Suficiencia Presupuestal	934,000	
Otros Fondos	540,000	
<b>Secretaría de Desarrollo Social y Regional</b>		<b>17,701,639</b>
Devolución de Saldo no Ejercicio del Ejercicio 2008 del Fondo Estatal de Infraestructura Social para ejercer en el ejercicio 2010	2,216,010	
Saldo no Ejercido en el 2009 para Ejercer en el Presupuesto 2010	15,485,629	
<b>Total</b>		<b>\$ 43,557,392</b>

#### 6.10.5 Aprovechamientos

El saldo de este concepto se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Indemnizaciones	\$ 297,805	-
1) Otros Aprovechamientos	206,716,633	99
<b>Multas Federales No Fiscales del Estado:</b>	<b>2,060,449</b>	<b>1</b>
Impuestas por Infracción a la Ley Federal del Trabajo	9,318	-
Impuestas por la Secretaría de Comunicación y Transportes	1,834,787	1
Impuestas por la Secretaría de Salud	56,330	-
Impuestas por la Dirección General de Protección al Consumidor	10,830	-
Impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	8,303	-
Otras Multas Federales no Fiscales	140,881	.
<b>Total</b>	<b>\$ 209,074,887</b>	<b>100</b>

1) En la cuenta de Otros Aprovechamientos se registró principalmente los Estímulos Fiscales para el Ejercicio 2010 contenidos dentro del convenio firmado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de abril de 2009 y el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, por una cantidad de \$204,710,740

#### 6.10.6 Participaciones Federales

Se revisó que los ingresos de participación federal estuvieran soportados con los recibos de ingreso y los depósitos bancarios en las cuentas correspondientes.

Concepto	Importe	%
<b>Participaciones Federales</b>	<b>\$ 7,295,248,868</b>	<b>88</b>
Fondo General de Participaciones	6,404,220,915	77
Fondo de Fomento Municipal	465,116,901	5
I.E.P.S.	135,748,775	1
Fondo de Fiscalización	290,162,277	4
<b>Ingresos Coordinados</b>	<b>1,007,560,301</b>	<b>12</b>
100% Impuestos y recargos, tenencias y uso de vehículos	425,979,841	5
100% I.S.A.N	100,897,034	1
100% Actos de Fiscalización	8,686,460	-
98% Multas Federales no Fiscales	1,699,639	-
100% Impuestos recaudados Derechos Federales	4,237,029	-
Incentivos, Actos de Vigilancia y Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	1,775,678	-
100% IVA y sus Accesorios	16,328,749	-
75% ISR y sus Accesorios	7,739,852	-
75% Impuesto al Activo	1,734,408	-
I.S.R. Régimen Pequeños Contribuyentes	55,090,355	1
I.S.R. Régimen Intermedio	4,745,597	-
I.S.R. Enajenación de Bienes	18,188,305	-
Impuesto Sobre Gasolina y Diesel	360,457,354	4
<b>Total</b>	<b>\$ 8,302,809,169</b>	<b>100</b>

#### 6.10.7 Fondos de Aportación Federal

Este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	Concepto	Importe	%
1)	Fondo de Aportaciones Básicas Federales	\$ 7,738,305,502	62
	Fondo para los Servicios de Salud	1,147,826,910	9
	<b>Fondo para la Infraestructura Social</b>	<b>1,452,911,053</b>	<b>11</b>
	Fondo para la Infraestructura Social Estatal	176,092,820	1
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,276,818,233	10
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	978,840,160	7
	<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>	<b>355,450,467</b>	<b>3</b>
	Fondo para la Alimentación y Asistencia Social	133,952,740	1
	Fondo de Infraestructura para Educación Básica y Superior	130,078,439	1
	Educación Superior	91,419,288	1
	Fondos Programa Seguridad Públicas	199,162,769	2
	Educación Tecnológica y Adultos	115,375,148	1
	Fondo del Fortalecimiento de Entidades Federativas	474,533,147	4
	<b>Total</b>	<b>\$ 12,462,405,156</b>	<b>100</b>

1) Los Fondos de Aportaciones Básicas Federales, se analizaron en un 100%, se verificó que los recibos elaborados coincidan con las cantidades que recibieron de la Federación, así como que el registro de los depósitos bancarios se encuentren en las cuentas correspondientes.

Los recursos denominados Fondos de Aportaciones Básicas Federales deben aplicarse con apego a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y no pueden ser erogados con fines distintos de los que se señalan; la distribución y calendarización que le corresponde a las entidades son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación.

#### 6.10.8 Fondo de Estabilización de los Ingresos

	Concepto	Importe	%
	Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)	\$ 1,555,033	100
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,555,033</b>	<b>100</b>

#### 6.10.9 Transferencias

Por concepto de Subsidio a Universidades, se recibieron durante el año los siguientes conceptos:

	Concepto	Importe	%
	Subsidio a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	\$ 1,377,031,068	56
	Subsidio Universidad Politécnica	34,470,029	1
	Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Seguro Popular)	1,044,788,925	43
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,456,290,022</b>	<b>100</b>

Ingresos analizados en un 100%, se verificó que los recibos estén elaborados y se encuentren registrados los depósitos en las cuentas bancarias.

#### 6.10.10 Otros Ingresos

Por este concepto se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
<b>Subsidios Federales</b>	<b>\$ 1,115,451,004</b>	<b>62</b>
PIBAI Recaudación Federal, Coordinación para los Pueblos Indígenas	167,719,396	9
Secretaría de Salud, Mod. Afiliación Seguro Médico Nueva Generación pago de Intervenciones	16,617,740	1
Programa AFASPE equidad de Género y Salud Reproductiva 2009	60,933,974	3
Proyectos 3 Hospitales Segunda Étapa 2008	18,000,000	1
Primeras Unidades Móviles de Caravanas de la Salud	6,297,562	-
Colegio de Bachilleres	226,862,245	13
Reforma a la Educación Secundaria (RES)	2,307,266	-
Reforma a la Educación Primaria (REP)	8,033,658	-
Programa de Desarrollo Humano y Oportunidades	76,862,067	4
Programa Protección Contra Riesgos Sanitarios	4,219,338	-
Programa de Apoyo a la renovación curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar	1,325,258	-
Programa Sicalidad	977,812	-
Programa para la Ampliación de Oferta Educativa 2008 (Instituto Tecnológico de San Luis Potosí)	17,793,722	1
Programa de Fortalecimiento del Seguro Médico Nueva Generación 2008	8,910,035	-
Zonas Semidesérticas 2008 por Región	613,800	-
Fondo a Migrantes 2009	5,798,179	-
2% de Fondo de Prevención Presupuestal	9,846,945	1
CECYTE 2010	60,482,606	3
Fondo de Inversiones Entidades Federativas 2010	259,749,401	14
Fondo de Apoyo Rural Sustentable	162,100,000	9
<b>Convenios Federales</b>	<b>438,215,517</b>	<b>24</b>
Seguridad Pública	21,573,542	1
Convenio de Recursos Federales para el Programa FAPRACC para atender los daños ocasionados por el uracán DIM	13,485,534	1
Convenio Modernización Integral del Registro Civil	3,940,000	-
Secretaría de Cultura	47,477,355	3
Secretaría de Turismo	69,579,000	4
Subsidio SUBSEMUN	139,215,732	8
ICAT, SEP Convenio, Coordinación Financiamiento	28,564,432	2
DIF	5,481,724	-
Programa SAGARPA	56,007,039	3
Convenio SEMARNAT	4,049,582	-
Convenio Reforma Penal 2010	6,325,858	-
CONADE 2010	17,331,429	1
Registro Público	21,237,784	1
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,946,506	-
Recursos de Programa en Comunidades Saludables	500,000	-
<b>Apoyos Extraordinarios de la Federación</b>	<b>70,535,905</b>	<b>4</b>
Apoyos Extraordinarios de la Federación	56,326,845	3
Socorro de Ley	9,345,850	1
Programa para la Fiscalización del Gasto (PROFIS)	4,863,210	-
Ingresos por Financiamientos	175,447,000	10
<b>Total</b>	<b>\$ 1,800,149,426</b>	<b>100</b>

Se observó que algunas Dependencias y Organismos Descentralizados, no informaron a la Secretaría de Finanzas lo recaudado por Ingresos Propios, con lo cual se incumplió lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo no se dio cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la mencionada Ley y el artículo 48 de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010, debido a que los Ingresos Propios no fueron enterados a la Secretaría de Finanzas para poder ser programados a través del Presupuesto de Egresos, vía solicitud de las Dependencias y Organismos Descentralizados.

#### 6.11 Egresos

Con fecha del 11 de enero de 2010, el Ejecutivo Estatal publicó el Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal. Este Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas para racionalizar y contener el gasto corriente, para así obtener los ahorros que permitan promover recursos para destinarlos a las necesidades apremiantes.

En el transcurso de la revisión se constató que en algunas situaciones hubo falta de apego al mismo, las cuales se encuentran detalladas de manera específica en el Pliego de Observaciones anexo.

Dentro del análisis del gasto que se efectuó a esta Secretaría de Finanzas se revisaron de manera selectiva las siguientes cuentas, se hace la aclaración que solamente se refiere al gasto de la Secretaría de Finanzas:

##### 6.11.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Se observó un egreso de \$372,717,343, el cual se distribuye de la siguiente manera:

	Concepto	Importe
1)	Sueldos	\$ 137,634,735
2)	Complemento de Sueldo	10,295,694
3)	Honorarios por Servicios Personales	10,984,277
	Prima Vacacional	7,723,785
	Gratificación de Fin de Año	26,893,876
	Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro y Haberes Caídos	718,583
	Cuotas al IMSS	4,629,173
	Cuotas para la Vivienda	5,354,382
	Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	2,472,141
	Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	52,327,067
4)	Estímulos al Personal	4,037,793
5)	Asignaciones Adicionales al Sueldo	51,238,998
	Fondo de Ahorro	7,913,304
6)	Pago de Otras Prestaciones	44,790,028
	Impuesto Sobre Nómina	5,703,507
	<b>Total</b>	<b>\$ 372,717,343</b>

1) En la cuenta de Sueldos se registraron las erogaciones correspondientes al pago de 813 empleados de base, integrados de la siguiente manera:

Puesto	Empleados
Secretario	1
Tesorero General	1
Director General	4
Srio.Part.de Secretario	1

Puesto	Empleados
Procurador Fiscal	1
Director de Área	16
Prejubilatorio A	1
Secretario Particular del Tesorero	1
Sub-Director	14
Abogado Especializado	1
Inspector General	1
Supervisor General	17
Jefe de Oficina Subalterna de Rentas	19
Jefe de Departamento	70
Encargado De Programa	20
Jefe de Oficina	27
Ingeniero en Sistemas Computacionales	6
Abogado	1
Auditor	5
Jefe de Sección	115
Dictaminador	64
Supervisor Especializado	4
Cajero	26
Jefe de Grupo	50
Agente Fiscal	12
Secretaria de Director	13
Analista de Sistemas Computacionales	6
Vigilante	4
Técnico Especializado	13
Auxiliar de Auditor	3
Auxiliar de Auditor	2
Auxiliar en Administración	32
Analista de Organización y Métodos	1
Capturista	22
Encargado de Cajas	1
Auxiliar de Programación	1
Visitador	9
Auxiliar Administrativo	159
Supervisor	13
Técnico No Especializado	15
Secretaria Taquimecanógrafa	3
Analista No Especializado	6
Chofer De Primera	3
Plomero	1
Almacenista	1
Recepcionista	8
Mozo de Oficina	15
Operador de Fotocopiadora	4
<b>Total</b>	<b>813</b>

Durante el ejercicio se tuvieron 10 altas de personal, 12 bajas y 5 jubilaciones.

2) En la cuenta de Complemento de Sueldo se considera el pago complementario de los funcionarios de confianza para mejorar sus percepciones salariales en virtud de no contar con los apoyos, bonos y estímulos que reciben los trabajadores de base.

3) En la cuenta de Honorarios por Servicios Personales, se registra el pago del personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilables a sueldos, a continuación se relaciona el personal contratado:

Puesto a que se asimila	No. Empleados
Subdirector	7
Inspector General	2
Supervisor General	7
Jefe de Oficina Subalterna de Rentas	2
Encargado de Programa	3
Auditor	10
Inspector Especializado	1
Supervisor Especializado	1
Jefe de Grupo	1
Técnico Especializado	1
Auxiliar Administrativo	15
Auxiliar Jurídico	1
Auxiliar en Administración	1
Cajero	1
Capturista	2
Recepcionista	3
Técnico no Especializado	1
Auxiliar de Archivo	1
Visitador	4
Operador de Fotocopiadora	1
<b>Total</b>	<b>65</b>

4) En la cuenta de Estímulos al Personal, se registraron los pagos al personal de base por concepto de becas para su capacitación, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia.

5) En la cuenta de Asignaciones adicionales al sueldo, se registra el pago por concepto de la prestación denominada apoyo a la economía familiar, la cual es pagada de manera mensual a los trabajadores sindicalizados y de confianza hasta el nivel 13.

6) La cuenta de Pago de Otras Prestaciones, corresponde a los pagos por concepto de ayuda para transporte, previsión social, vida cara, entre otras, las cuales se erogan en su mayoría de manera mensual y de acuerdo a las disposiciones legales y acuerdos contractuales respectivos.

Se observa que de la información entregada por concepto de nómina efectivamente pagada a los empleados de Gobierno del Estado, ésta no coincide con la Plantilla de Personal autorizada por Oficialía Mayor, en cuanto a la captura de los nombres, número de empleado y el Registro Federal de Contribuyentes, lo cual origina que no haya coincidencias entre las bases de datos de la Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor.

## 6.11.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Se observó que el egreso por este capítulo fue de \$6,233,118 el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Material de Oficina	\$ 1,633,233
Material de Limpieza	445,057
Material Didáctico	42,632
Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción	35,776
1) Materiales y Útiles de Impresión para el Procesamiento	2,652,117
Alimentación en Oficinas ó Lugares de Trabajo	210,515
Alimentación en Eventos Oficiales	79,927
Utensilios para el Servicio de Alimentación	7,083
Materias Primas	1,624
Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	7,449
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	14,206
Materiales de Construcción y Reparación	20,576
Estructuras y Manufacturas	11,835
2) Materiales Complementarios	140,379
Material Eléctrico y de Ferretería	99,177
Medicinas y Productos Farmacéuticos	692
Combustibles	825,679
Lubricantes y Aditivos	564
Prendas de Protección	4,597
<b>Total</b>	<b>\$ 6,233,118</b>

1) En la cuenta de Materiales y Útiles de Impresión para el Procesamiento, se tuvo un importe de \$2,652,117 donde se registraron la compra de papel, tóner, discos e insumos necesarios para los trabajos de impresión de las diferentes direcciones de la dependencia. A continuación se describen los principales proveedores:

Concepto	Importe
Mac Tóner Audio y Video S.A. de C.V.	\$ 1,380,544
Centeno Cárdenas María Blanca	539,764
Martínez Delgado José Luis	308,854
Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.	102,815
Expo PC Computación de San Luis S. de R.L. de C.V.	64,896
<b>90% del Total</b>	<b>\$ 2,396,873</b>

2) La cuenta de Materiales Complementarios tuvo un importe de \$140,379 se registraron las compras de macetones con decoración artificial, centros de mesa, Pendón Nacional en tergal, credenciales de identificación y señaléticas para las diferentes Secretarías. A continuación se describen los principales proveedores:

Concepto	Importe
Martha Elena Mata Vega	\$ 46,270
Guillermo Limón Chávez	24,998
Ma. Judith Briseño Órnelas	16,240
Lasergrafic, S.A de C.V.	11,461

Concepto	Importe
Francisco Javier Leal Alvarado	6,700
María Isabel Álvarez Méndez	2,900
<b>77% del Total</b>	<b>\$ 108,569</b>

### 6.11.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

Por este capítulo se tuvo una erogación de \$29,549,187 la cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Servicio Telefónico Convencional	\$ 5,440,684
Servicio de Telefonía Celular	103,625
Servicio de Energía Eléctrica	1,342,858
Servicio de Agua Potable	132,816
1) Servicio Postal	774,587
2) Arrendamiento de Edificios y Locales	4,268,238
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	245,206
3) Asesoría y Capacitación	1,351,927
Servicios de Informática	394,895
Servicios Estadísticos y Geográficos	4,037
4) Descuentos y Otros Servicios Financieros	7,411,923
Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	100,757
Fletes y Maniobras	72,053
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Oficina	84,130
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo	115,595
5) Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	171,558
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	309,455
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalaciones	341,688
6) Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	1,044,324
7) Gastos de Propaganda	404,687
8) Informe de Gobierno	1,778,118
9) Servicio de Impresión y Producción	1,870,900
Viáticos Nacionales	1,157,459
10) Gastos de Ceremonial y de Orden Social	134,768
11) Congresos, Convenciones y Exposiciones	87,163
12) Gastos de Representación	381,236
Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones	24,500
<b>Total</b>	<b>\$ 29,549,187</b>

1) En la cuenta de Servicio Postal se erogó un importe de \$774,587 registrándose los pagos por concepto de compra de guías para diferentes Municipios de San Luis Potosí, así como el servicio de mensajería para el Estado, siendo su principal proveedor Transportes Vencedor, S.A de C.V.

2) En la cuenta de Arrendamiento de edificios y locales se tuvo un importe de \$4,268,238 se registraron los pagos por concepto de los alquileres de oficinas como a continuación se describen:

Arrendador	Domicilio	Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Qualitel, S.A. de C.V.	Av. de los Olivos 105 30, 31, 32, 33	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10

Arrendador	Domicilio	Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Pascual León Rodríguez	Morelos 712	Ciudad Valles	Oficina de Pequeños Contribuyentes	01/01/10	31/12/10
Juana Alicia Vidales Cerda	Avenida Leopoldo Stokowki 16	Ahualulco	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Fidel Andrade Castro	Rivas Guillen 3	Rayón	Agencia de Cobros	01/01/10	31/12/10
Cadena Automotriz, S.A. de C.V.	Santos Degollado	San Luis Potosí	Bodega de la Secretaría de Finanzas	01/01/10	31/12/10
Gabriel De la Torre Nieto	Jardín Hidalgo 5-D	Villa de Zaragoza	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Eduardo Méndez y Copropietarios	Boulevard México-Laredo 6,7,11,12-A	Ciudad Valles	Delegación Fiscal	01/01/10	31/12/10
Ma. Cruz Carrizales Tobías	Avenida Himno Nacional 945	San Luis Potosí	Dirección de Catastro	01/01/10	31/12/10
Carlos Artolózaga Gutiérrez	Jesús Goytortúa 130	San Luis Potosí	Oficinas Administrativas	01/01/10	31/12/10
María Guadalupe Trejo Castillo	5 de Mayo 10	Axtla	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Benjamin Castro Lethivon	Pedro Antonio de los Santos 1	Cárdenas	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Fidel Segovia Morales	Victoria 1	Cedral	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Víctor Hugo Nava Ruíz	Madero 7	Cerritos	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Ma. Angélica Camargo Reyes	Hidalgo 29	Ébano	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Amelia Lárraga Guevara	Hidalgo 16	El Naranjo	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Marcial Olivares	Hidalgo 8	Moctezuma	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Martha Elba Delgado Delgadillo	Abasolo 28	Salinas	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Promolocales, S. A. de C. V.	Av. Real del Potosí 215 Esq. Cordillera Himalaya Lomas 4a. Secc.	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Dr. J. Jesús Ceja Vázquez	Guerrero 108	Soledad de Graciano Sánchez	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
María Rodríguez Rodríguez	Javier Mina 111 Planta Baja	Tamasopo	Agencia de Cobros	01/01/10	31/12/10
Ma. Paula Martínez Reyes	20 de Noviembre Esquina Bolívar	Tamazunchale	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Emilio López Velasco	Independencia 74	Tamuín	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Ma. Juana Rocha González	Tomás Tapia 44	Villa de Reyes	Agencia de Cobros	01/01/10	31/12/10
Analía Ma. Vázquez Viggiano	Alvarado 220	Xilitla	Agencia de Cobros	01/01/10	31/12/10
Uriel Edgardo Batres Esquivel	Santos Degollado 1087	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Estacionamiento S.L. Real	Cauhtémoc 80-1,82,84,86	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10
Fernando Sarquis Abud	Ricardo B. Anaya 2126	San Luis Potosí	Oficina Recaudadora	01/01/10	31/12/10

Arrendador	Domicilio	Localidad	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Asociación Ganadera Tancanhuitz	Gustavo Fritz S/N	Tancanhuitz	Agencia de Cobros	01/01/10	31/12/10

3) Por concepto de Asesoría y Capacitación, se tuvo un egreso por la cantidad de \$1,351,927 en esta cuenta se registraron los pagos a las personas físicas y morales que prestaron servicios de asesoría a la dependencia, en cuestiones legales, administrativas y de planeación. Asimismo se pagaron cursos de capacitación al personal de la dependencia. En la comprobación del egreso se adjunta la relación del personal al que se le otorgó la capacitación. Las erogaciones principales se desglosan a continuación:

Proveedor	Concepto	Importe
Ramírez Vázquez Miguel Ángel	Asesoría en Materia Jurídica y Legal	\$ 817,200
ABC Dinámica S.A. de C.V.	Asesoría y administración de servicios DNS y correo electrónico de los dominios y subdominios, asesoría en la publicación de la información oficial en portales web	261,000
SV Comunicación S.A. de C.V.	Diseño gráfico y editorial del documento del desarrollo 2009-2015 versión digital	99,609
Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C.	Curso de Contabilidad Gubernamental 2010	35,274
Consultoría Administrativa y Fiscal del Potosí S.C.	Servicio de capacitación denominada Negociación y Manejo del Conflicto a directores y directores generales de la Secretaría de Finanzas	34,800
Instituto Humanista A.C.	Curso de Contabilidad Gubernamental 2010	31,900
<b>94% del Total</b>		<b>\$ 1,279,783</b>

4) En la cuenta de Descuentos y Otros Servicios Financieros, se tuvo una erogación de \$7,411,923, se registraron principalmente los costos por los intereses por créditos, honorarios por la administración de fideicomisos, así como los gastos derivados de la contratación de deuda.

Proveedor	Concepto	Importe
Tesorería de la Federación	Recargos y actualizaciones de adeudos por recaudación	\$ 2,215,647
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Comisiones e intereses de Préstamos Quirografarios	1,482,584
HSBC, S.A de C.V.	Gastos Financieros	659,333
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Honorarios fiduciarios y comisiones	501,458
HR Ratings de México, S.A. de C. V.	Honorarios por Calificación de Calidad Crediticia	334,080
Fitch México, S.A. de C.V.	Honorarios por Calificación de Deuda Estatal	252,416
Moody,s de México S.A de C.V.	Honorarios por Calificación de Calidad Crediticia	213,340
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Honorarios fiduciarios y comisiones	133,096
Banco del Bajío	Gastos Financieros	122,733
<b>79% del Total</b>		<b>\$ 5,914,687</b>

5) En la cuenta de Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo se erogó un importe de \$171,558 registrándose los pagos por concepto de servicio de mantenimiento correctivo y reparaciones de aire acondicionados ubicados en diferentes Secretarías de la Zona Huasteca, siendo su principal proveedor con un 80.19% Climax Carey, S.A de C.V por \$137,576.

6) En la cuenta de Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación, se pagó la cantidad de \$1,044,324, principalmente por el pago del servicio de aseo a las oficinas de la Secretaría. A continuación se presentan los pagos principales:

Concepto	Importe
Acualimpio del Centro, S. A. de C. V.	\$ 725,012
Multiservicios S.A. de C.V.	136,006
<b>82% del Total</b>	<b>\$ 861,018</b>

7) En la cuenta de Gastos de Propaganda, se tuvo una erogación de \$404,687, registrándose pagos por publicaciones y propaganda, siendo las principales las siguientes:

Concepto	Importe
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosi, S.A. de C.V.	\$ 162,400
Desarrollo Regional de Medios Impresos S.A. de C.V.	72,384
Editora Mival S.A. de C.V.	48,256
Editora de Medios Impresos S.A. de C.V.	36,192
CIAS Periodisticas del Sol del Centro S.A. de C.V.	17,620
Grafi K Tangamanga, S.A. de C.V.	17,400
El Financiero Comercial S.A. de C.V.	6,870
<b>Total</b>	<b>\$ 361,122</b>

8) En la cuenta de Informe de Gobierno se erogó un importe de \$1,778,118 registrándose los pagos por concepto de diseño gráfico, editorial, versión digital manejable en medio magnético en Internet e Impresión de 500 libros del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2009-2015 así como el disco compacto con la versión digital del documento. Siendo sus principales proveedores SV Comunicación, S.C. por \$854,178 y Organización Editorial Tangamanga, S.A de C.V. por \$783,000.

9) En la cuenta de Servicio de Impresión y Reproducción, se pagó la cantidad de \$1,870,900, principalmente el pago de especificaciones técnicas para la publicación de programas sectoriales 2010-2015, la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. A continuación se presentan los pagos principales:

Concepto	Importe
Organización Editorial Tangamanga S.A. de C.V.	\$ 1,429,830
Industrias Gráficas del Tangamanga S.A. de C.V.	157,584
Lasergrafit S.A. de C.V.	101,581
Formas Generales S.A. de C.V.	35,259
Ortiz Hernández Oscarín	31,355
Lomeli Hernández Felipe Humberto	24,116
<b>95% del Total</b>	<b>\$ 1,779,725</b>

10) En la cuenta de Gastos de Ceremonial y de Orden Social se erogó un importe de \$134,768 registrándose los pagos por concepto de renta e instalación de escenario, audio y proyección, refrescos, banquetes y consumo de alimentos para el evento "Plan Estatal de Desarrollo", así como la compra de bolsas de dulces y chocolates, para atender reuniones en el Despacho del Secretario. Los principales proveedores se describen a continuación:

Concepto	Importe
Marco Antonio Badena Martínez	\$ 28,365
Mauro Patiño Bueno	18,312
Comercial y Distribuidora Costanzo, S.A.	8,699
Audio One, S.A de C.V.	7,540

Concepto	Importe
Ma. Del Refugio Romero Hernández	6,883
Parroquia Avenida, S.A. de C.V.	7,040
Quetzal Banquetes Alquiler, S.A de C.V.	5,023
Pastelerías Glo-Mar, S de R.L. de C.V.	4,537
Nueva Walmart de México, S de R.L. de C.V.	3,673
Alejandro Gutiérrez Allende	5,782
Costco de México, S.A. de C.V.	4,796
Confitería Fina, S.A. de C.V.	2,867
Operadora de Restaurantes Exclusivos, S de R.L.	1,632
Ludao, S de R.L. de C.V.	1,422
Cía. Hotelera María Dolores, S.A de C.V.	1,366
Chaires, S.A. de C.V.	1,320
Francisco Javier Bravo Zamora	1,233
Farmacia Guadalajara, S.A de C.V.	1,138
La Bocana Pescados y Mariscos, S.A de C.V.	2,060
Restaurante la Parroquia Potosina, S.A.	1,081
<b>85% del Total</b>	<b>\$ 114,769</b>

11) En la cuenta de Congresos, Convenciones y Exposiciones se erogó la cantidad de \$87,163 principalmente por el pago de renta y servicios prestados de cafetería e impartición de cursos de contabilidad, así como los talleres de armonización contable a las oficinas de la Secretaría. A continuación se presentan los pagos principales:

Concepto	Importe
Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí A.C	\$ 35,445
Compañía Hotelera María Dolores S.A. de C.V.	25,201
Parque Potosino S.A. de C.V.	10,000
Stevens Sierra Luis Augusto	7,888
Centro Potosino de Convenciones S.A. de C.V.	7,468
<b>99% del Total</b>	<b>\$ 86,002</b>

12) En la cuenta de Gastos de Representación se erogó un importe de \$381,236 registrándose los pagos por concepto de publicación de condolencias, transporte aéreo, hospedaje y consumos de alimentos de por atención a funcionarios que visitan la entidad. Relacionando los principales proveedores:

Concepto	Importe
Inversiones Potosinas, S.A. de C.V.	\$ 51,287
Viajes Suso, S.A. de C.V.	35,354
Chancho Panza, S.A de C.V.	22,504
Cocina Internacional de San Luis, S.A. de C.V.	19,552
Hoteles Real Plaza, S.A de C.V.	10,370
La Bocana Pescados y Mariscos, S.A. de C.V.	10,248
Cortes, Especialidades y Vinos, S.A. de C.V.	10,145
Alejandro Gutiérrez Allende	8,960
Alimentos la Alameda, S.A. de C.V.	6,770
Gastrónimica Gama, S.A. de C.V.	6,116
Beatriz Villegas Berrones	6,110

Concepto	Importe
Bear, S.A. de C.V.	6,040
Grupo Restaurantero del Centro, S.A. de C.V.	5,507
Sanborn Hermanos, S.A.	4,203
Bigar, S.A. de C.V.	3,873
Hermenegildo Gutiérrez Allende	3,782
Mariscos de Toluca, S.A. de C.V.	3,488
Julieta Morales Ortiz	3,313
Conjunto Desarrollo Marina Mar, S.A. de C.V.	3,145
Corporativo Huasteca Editorial, S.A. de C.V.	3,016
Editora Mival, S.A. de C.V.	3,016
Operadora de Restaurantes Exclusivos S. de R.L.	2,995
Costco de México, S.A. de C.V.	2,977
Txampa, S.A. de C.V.	2,935
Operadora Dirga, S.A. de C.V.	2,686
Eduardo Espinosa Arriaga	2,482
Inmobiliaria Nacional Mexicana S. de R.L. de C.V.	2,158
Hostería de Santo Domingo, S.A.	2,055
<b>64% del Total</b>	<b>\$ 245,087</b>

#### 6.11.4 Capítulo 4000 Transferencias

El importe total erogado por este capítulo corresponde a \$2,366,070 el cual se integra de los siguientes rubros:

Concepto	Importe
1) Subsidios a Organismos y Empresas Públicas	\$ 1,163,491
2) Reservas para Acciones de Gobierno	1,202,579
<b>Total</b>	<b>\$ 2,366,070</b>

1) La cuenta de Subsidios a Organismos y Empresas Públicas, se compone de las aportaciones que se otorgaron al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la aportación al Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales A.C. que a continuación se desglosan:

Concepto	Importe
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	\$ 611,491
Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A.C.	552,000
<b>100% Total</b>	<b>\$ 1,163,491</b>

2) En la cuenta de Reservas para Acciones de Gobierno, se registran apoyos que otorga la Secretaría por concepto de diferentes solicitudes.

Proveedor	Concepto	Importe
Fundación Teletón México, A.C.	Donativo al Teletón 2010	\$ 500,000
Razón por la Vida, A.C.	Donativos para gastos de operación	150,000
Municipio de Moctezuma, SLP	Apoyo para la construcción de un salón de usos múltiples de la comunidad de Morterillos perteneciente al municipio de Moctezuma	100,000

Proveedor	Concepto	Importe
Luisa Contreras Martínez	Servicio de banquete para las 50 asambleas de derecho organizado por la UASLP	78,000
Trayectoria de Éxito, S.C.	Apoyo a evento "Medalla estudiantes ejemplares" edición 2010	60,000
Transportes Vencedor, S.A. de C.V.	Transporte para asistir al congreso de trabajo del Sindicato Nacional de Trabajadores rurales Industriales Agropecuarias en General, operadores de maquinaria agrícola, similares y conexos Emiliano Zapata en Ixtapaluca Estado de México.	57,500
Municipio de Tanquián de Escobedo, SLP	Apoyo para compra de una bomba de 15 hp 220 tritasa para bombeo de agua potable el pozo No. 2 Ubicado en el Barrio La Noria de Tanquián de Escobedo, S.L.P	28,880
Congreso Nacional de Alcohólicos y Drogadictos "Grupo Fuera de Serie"	Apoyo para cena baile de la apertura del 34vo. Congreso de Alcohólicos y Drogadictos Anónimos.	25,000
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Donativo al Vallestón 2010	20,000
Pentamarketing, S.C.	3 Inscripciones a la 4ta cumbre Latino Americana de estrategias	17,400
Institución Potosina Pro-Educación Especializada, A.C.	Donativo que se destinará al fomento y sostenimiento de las obras y actividades propias. "Escuela de Educación Especial Rafaela Arganz"	4,099
<b>85% del Total</b>		<b>\$ 1,040,879</b>

#### 6.11.5 Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles

Este capítulo tuvo un egreso de \$495,918 el cual se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Mobiliario	\$ 1,753
Equipo de Administración	106,900
Equipo Educativo y Recreativo	2,598
Equipos de Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	4,549
Vehículos y Equipo de Transporte	376,000
Refacciones y Accesorios Mayores	4,118
<b>Total</b>	<b>\$ 495,918</b>

Se presentan los siguientes cuadros con el detalle de lo que se adquirió durante el ejercicio y a su vez inventariado por Oficialía Mayor del Estado.

Concepto	Importe
Camioneta Pick-up equipada modelo 2011	\$ 239,500
Vehículo sedan marca aveo modelo 2011	136,500
1 Perforadora de Documentos	104,400
1 Andamio de 2 Niveles	4,118
1 Cámara Fotográfica Digital 10 Mpx	2,598
1 Báscula Comercial	2,500
2 Fax y 1 Aparato Telefónico Mod. Sks	1,870
1 Micro grabadora	1,788
1 Sillón para Cajero	1,138

1 Aspiradora de 1/2 Hp	615
3 Aparatos Telefónicos	594
1 Aparato Telefónico Panasonic	297
<b>Total</b>	<b>\$ 495,918</b>

#### 6.11.6 Capítulo 6000 Inversión Pública

Este capítulo tuvo un egreso de \$38,492,780 el cual se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Construcción y/o Rehabilitación de Espacios Deportivos	\$ 12,204
1) Construcción y/o Rehabilitación de Urbanización	31,913,544
2) Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo Institucional	6,567,032
<b>Total</b>	<b>\$ 38,492,780</b>

1) En el rubro de Construcción y/o Rehabilitación de Urbanización se registró el importe recibido por parte de la Federación por concepto del Fondo Metropolitano de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

Por este motivo y de acuerdo a las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008, se realizó un contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., No. 2174, en el cual se faculta a este a que sea el administrador de los recursos, mismos que la Secretaría transfirió completamente.

Los recursos fueron comprometidos en las obras a ejecutar por el Comité Técnico del Fideicomiso, dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación en su numeral 11.

En cuanto a la contratación de las obras a financiar con este Fondo de manera específica se relacionará en el Informe de Auditoría de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2) Las erogaciones registradas a la cuenta de Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo Institucional fueron destinadas como sigue:

Concepto	Importe
a) Fortalecimiento de Base de Datos y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas	\$ 5,519,502
Programa de Modernización de la Infraestructura Tecnológica, Mobiliario y Parque Vehicular	752,590
Programa de Impulso a la Recaudación 2011	162,545
Programa para la mejora de la Infraestructura de Oficinas	132,395
<b>Total</b>	<b>\$ 6,567,032</b>

a) En el rubro de Fortalecimiento de Base de Datos y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas se registraron las compras de software y equipo de comunicación a fin de fortalecer la infraestructura de la red entre las oficinas recaudadoras dentro del Estado, así como mejorar el sistema de pagos de contribuciones por internet.

#### 6.11.7 Capítulo 7000 Inversiones Financieras

Este capítulo tuvo un egreso de \$119,761,555 de Inversiones Financieras Recuperables, se desglosa a continuación la descripción de los principales pagos realizados:

Concepto	Importe
Programa de Reemplacamiento 2010 Primera Etapa	\$ 81,906,382
Programa de Reemplacamiento 2010 Segunda Etapa	13,244,098
Programa de Reemplacamiento 2010 Primera Etapa Saldo Ejercicio 2009	10,852,960
Programa para la obtención de Licencias 2010	6,663,226
Programa de Reemplacamiento 2010 Segunda Etapa Saldo Ejercicio 2009	1,875,807
Programa de Derechos y Control Vehicular 2010	5,219,082
<b>Total</b>	<b>\$ 119,761,555</b>

### 6.11.8 TRANSFERENCIAS

A continuación se detallan las Transferencias Federales que se entregaron a los municipios:

Concepto	Importe
<b>Aportaciones a Municipios Ramo 28</b>	
Fondo General de Participaciones	\$ 1,251,409,366
Fondo de Fomento Municipal	461,640,382
Fondo de Fiscalización	53,147,446
I.E.S.P.S.	134,842,908
I.E.S.P. Gasolina	65,981,290
I.S.A.N.	20,535,723
Impuesto sobre Nómina de Participaciones	19,774,816
Tenencia	85,377,771
Incentivo 0.5%	31,743,144
Remanente de Diesel y Gasolina	5,469,752
Remanente de Fiscalización	4,920,886
<b>Suma</b>	<b>2,134,843,484</b>
<b>Aportaciones a Municipios Ramo 33</b>	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,276,818,233
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios	978,840,160
<b>Suma</b>	<b>2,255,658,393</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4,390,501,877</b>

#### 6.11.8 .1 Participaciones Ramo 28

Se distribuyeron las participaciones de acuerdo al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado que tiene por objeto entre otros:

- Establecer las bases de cálculo para la distribución de las participaciones a los Municipios.
- Fijar las bases para la entrega de las participaciones a los municipios.

Los coeficientes para el pago de participaciones a cada Municipio y las fechas para que el Estado entregue las mismas a éstos, se publicaron en el **Decreto No. 151** del 12 de enero de 2010.

El Fondo General se distribuyó en un 20% a los Municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza, hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fomento Municipal se distribuye en un 100% a los Municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio se entrega en un 100% a los Municipios aplicando los coeficientes que le corresponden a cada uno.

El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos se distribuye del total recaudado, el 20% a los Municipios.

El Fondo de Compensación para este año fue por \$2,686,916 que cada mes la Federación distribuyó a esta entidad federativa, de acuerdo a los coeficientes de distribución publicados en la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el 27 de diciembre de 2006 y a su vez, repartió el 20% a los Municipios. Anualmente el fondo de compensación se estará actualizando.

La distribución del Impuesto Federal sobre Tenencia se aplica igual que el Fondo General.

El Fondo de Fiscalización y el Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina, se distribuye del total recaudado un 20% a los Municipios del cual se formaron dos fondos: el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza, hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fiscalización, la Ley menciona que se distribuirá en forma trimestral y el Estado lo repartió en forma mensual, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el monto de la constancia respectiva, repartiéndose dentro de los 5 días hábiles siguientes en apego al Decreto 151 artículo 6 fracción VI.

También se distribuye el Impuesto Sobre Nómina que pagaron los municipios, en un 100% efectivamente pagado por ellos mismos sin incluir sus accesorios.

El Incentivo se otorga a los Municipios que de acuerdo al Convenio de Coordinación Fiscal en Materia de Contribuciones Inmobiliarias que celebran con el Estado, mismos que son publicados en el Periódico Oficial.

La distribución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se realizó de acuerdo a los fondos y coeficientes siguientes:

Concepto	%
Fondo General de Participaciones	94.18686
Fondo de Fomento Municipal	4.69649
Fondo de Fiscalización	1.11665
<b>Total</b>	<b>100</b>

**6.11.8 .1 Participaciones Ramo 33**

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 56 de la Ley de Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios, se publicó el 26 de enero de 2010 en el Periódico Oficial del Estado la distribución y calendarios de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento a los Municipios, de los cuales se entregaron los importes publicados.

Los recursos se transfirieron en los primeros cinco días según lo marca el calendario de la entrega de participaciones.

**7. OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Derivado de un convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace estatal firmado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Periódico Oficial el 26 de abril de 1999, se procedió a apoyar con los gastos de funcionamiento de estas oficinas instaladas en la capital del Estado.

Su administración corre a cargo de la Secretaría de Finanzas la cual le otorga un subsidio mensual, para los gastos que se originen para su operación.

A continuación se describen los principales conceptos que se auditaron en esta revisión:

**7.1 Deudores Diversos**

En este concepto se registran los saldos por préstamos no recuperados al 31 de diciembre de 2010:

Concepto	Importe
Secretaría de Finanzas	\$ 404,000
Daniela Díaz de León Galarza	39,033
Fuensanta Medina Martínez	20,000
Dora Ma. Jiménez Góngora	200
Ana Lucia Herrera Ortiz	86
<b>Total</b>	<b>\$ 463,319</b>

**7.2 Inversiones**

Contiene el registro de los bienes muebles adquiridos e inventariados por la Oficina, a continuación se detallan los mismos:

Concepto	Importe
Lote de bancas para sala de espera	\$ 46,917
10 Sillas secretariales y 1 sillón operativo	10,940
1 Computadora caja blanca	5,247
1 Silla de trabajo color negra	1,349
1 Silla	1,117
<b>Total</b>	<b>\$ 65,570</b>

### 7.3 Pasivo

Se registran los créditos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2010, a continuación se detallan:

Concepto	Importe
<b>Acreedores</b>	\$ 494,046
Gobierno del Estado	492,271
Rafael Ortega Gutiérrez	1,335
Sonia Verónica Rangel Ruiz	288
Mildred Delgado González	108
Silvia Sánchez González	24
Abelardo Saldaña Vargas	17
Graciela Meléndez de la Rosa	3
<b>Impuestos por pagar</b>	<b>126,836</b>
I.S.P.T.	80,019
Retención 10% I.S.R. Arrendamiento	27,430
Retención 10% I.V.A.	19,387
<b>Total</b>	<b>\$ 620,882</b>

### 7.4 Ingresos

En este concepto se registra el subsidio otorgado mensualmente por parte de Gobierno del Estado vía la Secretaría de Finanzas. En el año se erogó la cantidad de \$5,582,280. Los ingresos por concepto de Derecho Estatal por la expedición de pasaportes se reflejan dentro de los ingresos propios de Gobierno del Estado en el rubro de Otros Derechos, ya que se cobran en una caja recaudadora dependiente de la Secretaría de Finanzas e instalada en la oficina de enlace.

### 7.5 Egresos

#### 7.5.1 Servicios Personales

Se tuvo una erogación de \$2,386,095, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe
<b>Remuneraciones Personal Transitorio</b>	\$ 1,441,805
Salarios al Personal Eventual	1,293,997
Complemento a Sueldo Personal	84,936
Honorarios	62,872
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>926,498</b>
Compensación por Servicios Especiales	593,134
Gratificación Fin de Año	293,763
Prima Vacacional	28,925
Compensaciones Personal de Seguridad	10,676
<b>Pagos Seguro Social</b>	<b>17,792</b>
Cuotas al IMSS	17,792
<b>Total</b>	<b>\$ 2,386,095</b>

Se observó que los contratos del personal no fueron autorizados por la Oficialía Mayor, situación que se comenzó a regularizar a partir de este ejercicio.

### 7.5.2 Materiales y Suministros

Se registró una erogación por la cantidad de \$50,668, la cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Alimentos y Utensilios	\$ 8,142
Materiales Complementarios	2,000
Material Eléctrico	9,361
Combustibles y Lubricantes	31,165
<b>Total</b>	<b>\$ 50,668</b>

### 7.5.3 Servicios Generales

Concepto	Importe
Servicio Postal	\$ 3,159
Servicio Telegráfico	500
Servicio Telefónico	99,952
Servicio de Energía Eléctrica	190,355
Servicio de Agua Potable	65,870
1) Arrendamiento de Edificios y Locales	952,022
2) Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	32,684
Servicios de Informática	4,978
Servicios Bancarios y Fiscales	7,763
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario	21,141
Mantenimiento y Conservación de Equipo	15,278
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria	33,965
3) Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	87,193
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12,649
Gastos de Propaganda	25,419
Impresiones y Publicaciones Oficiales	22,119
Espectáculos Culturales	39,520
Otros gastos de Difusión e Información	2,976
Libros Periódicos y Revistas	9,680
Viáticos	17,582
Congresos, Convenciones y Exposiciones	4,550
Gastos de Representación	34,288
Otros Servicios	40,636
Fletes y Maniobras	1,568
Servicios de Seguridad	12,214
4) Servicios de Limpieza	120,359
<b>Total</b>	<b>\$ 1,858,420</b>

1) Arrendamiento de Edificios.- Durante el ejercicio se pagaron los arrendamientos de los siguientes inmuebles:

Arrendador	Domicilio	Uso	Inicio de Contrato	Fin de Contrato
Víctor Manuel Lorca Vallejo	Arista No. 716	Oficina Estatal de Enlace	01/01/2010	31/12/2010
Rebeca Valdez Dávalos	Río Panuco No. 12	Delegación	01/01/2010	31/12/2010
Clotilde Hernández Jiménez	Río Nazas No. 180	Delegación	01/01/2010	31/12/2010

Los contratos por este concepto fueron realizados por la Oficialía Mayor.

2) Arrendamiento de Maquinaria y Equipo.- Por este concepto se tuvieron las siguientes erogaciones:

Proveedor	Concepto	Importe
Miguel Cabrera Castillo	Renta de equipo de fotocopiado en las oficinas de Arista 716 y Río Nazas 180	\$ 12,296
Quetzal Banquetes Alquiler S.A. de C.V.	Renta de 2 toldos y tablonas	11,108
Copiadoras Digitales Lobo S.A. de C.V.	Arrendamiento de 2 fotocopiadoras	9,280
<b>Total</b>		<b>\$ 32,684</b>

Se observó que en los contratos realizados no intervino la Oficialía Mayor, situación que se corrigió en el transcurso del Ejercicio 2011.

3) Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.- El mantenimiento que se realizó a los inmuebles que ocupa la delegación se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Río Nazas	\$ 59,852
Oficina Estatal de Relaciones Exteriores	25,508
Vehículos	14,482
<b>Total</b>	<b>\$ 99,842</b>

Cabe hacer mención que se registraron erróneamente los gastos por mantenimiento de vehículos, no apejándose a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2010. En la revisión de los mismos se consideraron que cumplían con los requisitos de justificación y pago.

4) Servicios de Limpieza.- Por este concepto se contrataron los servicios de la siguiente empresa:

Proveedor	Concepto	Importe
Juan José Mata González	Servicio de limpieza en la Secretaría de Relaciones Exteriores Arista No. 716 y Río Nazas	\$ 111,951
<b>Total</b>		<b>\$ 111,951</b>

Los contratos por este concepto fueron realizados por la Oficialía Mayor.

#### 7.5.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes adquiridos en el ejercicio fueron los siguientes:

Concepto	Importe
Equipo de Computación	\$ 14,403
Mobiliario y Equipo de Administración	639
<b>Total</b>	<b>\$ 15,042</b>

#### 7.5.5 Materiales de Administración

En este concepto se registraron los gastos de materiales propios para el funcionamiento de la Delegación, a continuación se desglosan:

Concepto	Importe
Materiales de Oficina	\$ 98,685
Materiales y Útiles de Impresión	52,742
Materiales de Limpieza	16,923
<b>Total</b>	<b>\$ 168,350</b>

## 8. AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS DEL PRESUPUESTO

La Dirección de Planeación y Presupuesto es la encargada de darle seguimiento a las solicitudes que presenten las dependencias y entidades de la administración pública para efectuar adecuaciones a sus respectivos presupuestos.

Derivado de lo anterior se realizó un análisis de las ampliaciones y reducciones líquidas de las dependencias y entidades que fueron autorizadas por la Comisión Gasto-Financiamiento, y que se reflejan en el presupuesto modificado.

Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación
Presupuesto de Egreso Global	\$ 25,434,829,343	\$ 27,796,275,497	\$ 2,361,446,154
	<b>Ampliaciones Líquidas</b>	<b>Reducciones Líquidas</b>	<b>Total Ampliaciones menos Reducciones líquidas</b>
<b>Ejercicio 2010</b>	<b>\$ 3,302,238,524</b>	<b>\$ 940,792,370</b>	<b>\$ 2,361,446,154</b>
<b>Diferencia Presupuesto Global vs Ampliaciones y Reducciones Líquidas</b>			<b>\$ 0</b>

De la revisión realizada se observa que:

- 1) Se realizaron ampliaciones líquidas de saldos no ejercidos en el Ejercicio 2009, sin que se presentara evidencia documental de la disponibilidad de los recursos financieros, a fin de dar cumplimiento con el artículo 40 de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010.
- 2) En algunas ampliaciones de presupuesto no se cuenta con evidencia de que las mismas hayan sido autorizadas y asignada la clave presupuestal por parte de la Comisión Gasto-Financiamiento, tal y como lo señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

- 3) Se realizaron ampliaciones líquidas afectando partidas de gasto corriente, con lo que se contraviene lo establecido en el artículo 62 fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que señala que en ningún caso se puedan aplicar ingresos adicionales al gasto corriente.
- 4) Se observó que del Presupuesto de Egresos Modificado, no se ejerció la cantidad de \$1,220,835,698 resultado de haber presupuestado en exceso principalmente los subcapítulos de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones e Inversiones Públicas.

## 9. INFORMES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Se realizó por parte de la Contraloría Interna, la revisión a las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas como a continuación se desglosa:

Oficinas	Tipo de Auditoría
Secretaría de Finanzas	Integral
Agencia de Cobros No. 023 San Cirio de Acosta, S.L.P	Integral
Agencia de Cobros No. 027 Los Olivos	Integral
Agencia de Cobros No. 036 Charcas, S.L.P	Integral
Agencia de Cobros No. 055 Xilitla, S.L.P	Integral
Delegación Fiscal Zona Altiplano	Integral
Delegación Fiscal Zona Centro	Integral
Delegación Fiscal Zona Huasteca	Integral
Delegación Fiscal Zona Media	Integral
Estacionamiento Fundadores	Integral
Módulo Antigua Central Camionera	Integral
Módulo de Cobros de la FENAPO	Integral
Módulo Plaza del Valle	Integral
Módulo Tangamanga II	Integral
Oficina Estatal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores	Específica
Oficina Recaudadora No. 001 Santos Degollado, S.L.P.	Integral
Oficina Recaudadora No. 017 Cárdenas, S.L.P.	Integral
Oficina Recaudadora No. 049 Tanquian de Escobedo, S.L.P	Integral
Oficina Recaudadora No. 031 Matehuala, S.L.P	Integral
Oficina Recaudadora No. 078 Himalaya	Integral
Oficina Recaudadora No. 004 Cuauhtémoc	Integral

El alcance que se desarrolló en la mayoría de las revisiones se desglosa de la siguiente manera:

1. Arqueo de efectivo y documentos (cheques y pagos con tarjeta de crédito).
2. Verificación del avance en la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
3. Verificación aleatoria de la integración de expedientes de control vehicular y licencias.
4. Verificación de la aplicación de los pagos históricos en los registros de control vehicular.
5. Verificación de los controles de formas y objetos valorados.
6. Verificación de los controles de los créditos en parcialidades, alcoholes y multas federales y estatales no fiscales.

7. Verificación de lo dispuesto en cuanto a la recepción de cheques.
8. Arqueos de fondo revolvente , formas y objetos valorados, para verificar selectivamente que las comprobaciones de gastos se apeguen al Acuerdo Administrativo que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal.
9. Confrontar al personal descrito en el organigrama actual contra el que se encuentra físicamente y de acuerdo a las funciones descritas en el último Manual de Organización, con el que realmente se llevan a cabo.

De las observaciones emitidas se les dió seguimiento por parte de la Contraloría Interna hasta que se regularizó la situación a la que dió origen, entregando reporte de todo este proceso al Titular de la dependencia para su conocimiento.

## 10. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada se hace pertinente mencionar algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa de la dependencia:

- Apegarse a la Ley de Ingresos vigente así como en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, en lo que se refiere a la presentación de los Ingresos en la Cuenta Pública.
- Los Ingresos y Egresos que se reflejen en la Cuenta Pública deberán de tener sus sustentos legales en las respectivas Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos vigentes.
- En la Cuenta Pública, deberán de considerar las modificaciones realizadas al Presupuesto Autorizado, a fin de que el comparativo contra el Presupuesto Ejercido refleje la situación real del ejercicio del Presupuesto.
- Realizar las acciones necesarias a fin de que al modificar el Presupuesto Autorizado se consideren las disponibilidades financieras reales para evitar no ejercer el Presupuesto Autorizado así como el incumplimiento de las metas y objetivos establecidos en las obras y acciones programadas.
- Instrumentar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento con la obligación establecida en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que indica que la Secretaría de Finanzas girará instrucciones sobre la forma y términos en que las dependencias y entidades del Ejecutivo tendrán que llevar sus registros auxiliares de contabilidad y, en su caso, rendirle sus informes para fines de contabilización y consolidación. Asimismo, indica que la Secretaría de Finanzas examinará periódicamente el funcionamiento del sistema y los procedimientos de contabilidad de cada dependencia y entidad, pudiendo autorizar su modificación o simplificación.
- Se deberán implementar las acciones necesarias a fin de integrar la totalidad de los movimientos que realicen todas y cada una de las dependencias y organismos que dependen del Poder Ejecutivo, a fin de que la Cuenta Pública refleje la situación financiera real de los mismos.
- Apegarse en el registro de las operaciones a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

- En los saldos de la cuenta de Cheques Devueltos se deberá de realizar la afectación contable para cancelar los saldos ya recuperados, así como depurar los saldos negativos que integran la cuenta. De igual manera se deberán de realizar las acciones necesarias para recuperar los saldos pendientes.
- En ejercicio del gasto deberán de apegarse a lo establecido en el Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, y demás legislación aplicable.
- Se recomienda que la nómina pagada por la Secretaría de Finanzas y la Plantilla autorizada de Oficialía Mayor coincidan sus registros en nombre, número de empleado y Registro Federal de Contribuyentes, a fin de que se pueda verificar que los pagos realizados al personal estén respaldados por la Oficialía Mayor.
- Depurar los saldos contrarios a su naturaleza contable a fin de que la información contable esté más apegada al estado real que guarda.
- Cuando se trate de contrataciones de personal, servicios y arrendamientos deberán de contar con la intervención de la Oficialía Mayor, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado en sus artículos 28, 32 fracción III, en el Reglamento de la misma Ley, en su artículo 38, así como los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 en su artículo 9 fracción II.
- Por los financiamientos obtenidos se deberá de modificar la Ley de Ingresos del Ejercicio en que se solicita, así como el Presupuesto de Egresos vigente, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Estado de San Luis Potosí en su artículo 12 fracción X.
- Realizar las acciones necesarias a fin de evitar que los saldos en las cuentas de bancos registren un sobregiro, y que como consecuencia se generen comisiones por expedir cheques sin fondos suficientes para su cobro.
- Se deberán registrar contablemente o cancelar en su caso los movimientos con antigüedad mayor a 3 meses a fin que el saldo contable de las cuentas bancarias se apegue lo más posible al saldo de los estados de cuenta.
- Calcular y reflejar en sus Estados Financieros la depreciación acumulada de los activos fijos propiedad de Gobierno del Estado, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Normas de Información Financieras Gubernamentales.

## 11. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 171 observaciones, 134 financieras y 37 administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de pliegos ASE-AEFG-POAF2-2010-13 y ASE-AEFG-POAF1-2010-13 del 9 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, presentó ante esta Autoridad, los elementos justificativos y/o comprobatorios que consideraron necesarios para desahogar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de desahogar 40 observaciones, 4 financieras y 36 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo.